



H. AYUNTAMIENTO DE  
**SALVADOR  
ALVARADO**  
ADMINISTRACIÓN 2021 / 2024



# **EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO *MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL* CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022**

## **INFORME FINAL**

**Dependencia responsable del programa:  
Dirección de Obras Públicas**

**Coordinador general de la evaluación:  
M.C. Ismael Camacho Castro**

**Noviembre del 2023**

## Índice

<b>Resumen ejecutivo</b> .....	<b>- 3 -</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>- 7 -</b>
<b>I. Características generales del Pp</b> .....	<b>- 8 -</b>
<b>II. Problema o necesidad pública</b> .....	<b>- 11 -</b>
<i>a. Verificación del diagnóstico</i> .....	- 11 -
<i>b. Identificación del problema</i> .....	- 12 -
<i>c. Análisis del problema</i> .....	- 13 -
<b>III. Diseño de la propuesta de atención</b> .....	<b>- 16 -</b>
<i>a. Objetivos</i> .....	- 16 -
<i>b. Bienes y Servicios</i> .....	- 17 -
<i>c. Poblaciones</i> .....	- 18 -
<i>d. Experiencias de atención</i> .....	- 19 -
<i>e. Selección de alternativas</i> .....	- 20 -
<b>IV. Diseño operativo</b> .....	<b>- 21 -</b>
<i>a. Cobertura</i> .....	- 21 -
<i>b. Criterios de elegibilidad</i> .....	- 22 -
<i>c. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios</i> .....	- 24 -
<i>d. Padrón</i> .....	- 27 -
<i>e. Transparencia y rendición de cuentas</i> .....	- 28 -
<i>f. Presupuesto</i> .....	- 30 -
<b>V. Consistencia programática y normativa</b> .....	<b>- 31 -</b>
<b>VI. Contribución a objetivos de la planeación local</b> .....	<b>- 33 -</b>
<b>VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades</b> .....	<b>- 35 -</b>
<b>VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño</b> .....	<b>- 36 -</b>
<b>IX. Valoración final del diseño del Pp</b> .....	<b>- 40 -</b>
<i>a. Valoración cuantitativa global</i> .....	- 40 -
<i>b. Valoración cualitativa del Pp</i> .....	- 41 -
<b>X. Análisis FODA</b> .....	<b>- 43 -</b>
<b>XI. Conclusiones generales</b> .....	<b>- 46 -</b>
<b>Anexos</b> .....	<b>- 47 -</b>
Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente.....	- 47 -
Anexo 2. Árbol del Problema .....	- 48 -
Anexo 3. Árbol de Objetivos .....	- 49 -
Anexo 4. Estrategia de Cobertura .....	- 51 -
Anexo 5. Mecanismo de solicitud .....	- 52 -
Anexo 6. Mecanismo de entrega .....	- 53 -
Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida .....	- 54 -
Anexo 8. Presupuesto .....	- 55 -
Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación local .....	- 56 -
Anexo 10. Alineación a los ODS .....	- 58 -
Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades .....	- 59 -
Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño .....	- 61 -
Anexo 13. Fuentes de información de la evaluación .....	- 64 -
Anexo 14. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación.....	- 67 -

## Resumen ejecutivo

El Programa presupuestarios (Pp) *Mejoramiento de la red vial*, es operado por la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Salvador Alvarado.

La existencia de este programa obedece al insuficiente desarrollo y conservación de obras de infraestructura viales y alumbrado público que padecen los habitantes del municipio de Salvador Alvarado.

Para atender estas necesidades, a través del programa se proveen los siguientes bienes y servicios: Planeación urbana y vigilancia desarrollada; Calles y avenidas con mantenimiento otorgado; Calles y avenidas pavimentadas; Puentes para tránsito vehicular construidos; Banquetas con rampas y señalamientos reacondicionadas; Caminos pavimentados; Caminos y carreteras con mantenimiento otorgado; Luminarias con mantenimiento otorgado; Luminarias instaladas y; Señalamientos viales instalados o repuestos.

La población que puede acceder a estos servicios se describe como *Habitantes del municipio de Salvador Alvarado*, y se cuantifica en 79,492 habitantes, con base en información publicada por INEGI para el año 2020.

Para el diseño o documentación del programa se llevó a cabo el desarrollo de las diferentes etapas de la Metodología del Marco Lógico (MML), en cuyo diagnóstico se describe de manera puntual la problemática y sus antecedentes de manera clara, concreta, acotada y única; la problemática se describe como un hecho negativo, se identifica la población que la padece y la magnitud actual de la falta de obras de vialidad. En este apartado se hace un análisis de la evolución o cambios que ha experimentado la problemática central; al igual que se identifican efectos diferenciados o prioritarios para la atención de estos grupos poblacionales o territoriales.

En lo que respecta a la población por atender (población objetivo), ésta se cuantifica como la totalidad de los habitantes del municipio, donde se describe que todos tienen el derecho de gozar de los beneficios del desarrollo y conservación de obras de la red vial.

Posteriormente, al llevar a cabo el análisis de la situación problemática de la cual surge el diseño del programa, se identifican las diferentes causas y efectos adversos que éste puede ocasionar de no atenderse oportuna y adecuadamente. Entre ellas, se aprecia una relación causal directa y coherente, acorde con lo señalado en la MML. Con base en estas causas y efectos, se perfilan los objetivos del programa en clara sintonía con sus facultades y viabilidad; es decir, el programa retoma los elementos causales que pueden ser atendidos a través del programa, considerando primeramente su marco jurídico normativo y, el resto, los incorpora al diseño del programa como riesgos que el programa debe considerar y que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos (se incorporan al programa en la columna de Supuestos de la MIR) por lo que la alternativa de intervención se considera adecuada.

En este diseño del programa o propuesta de atención, se definen adecuadamente los objetivos en sus diferentes niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), así como los instrumentos de medición (indicadores) que permiten a la institución y a los ciudadanos, hacer un seguimiento al cumplimiento de las metas programadas. Destacando dentro de éstos, que no se cuenta con ningún indicador que mida la cobertura a nivel poblacional (medida como la población atendida respecto de la población potencial u objetivo del programa).

Cada uno de los indicadores incorporados se consideró claro, relevante, económico, y adecuado, más no monitoreables ya que no cuentan con medios de verificación completos y adecuados para que cualquier ciudadano pueda monitorearlos.

Además, para cada indicador se desarrolló una ficha técnica, las cuales contienen entre otros elementos, la meta anual y calendarizada para el ejercicio correspondiente. Al respecto, el programa sólo cuenta con una proyección de metas para el año presupuestado, no así para los próximos tres o cinco años, la cual debería considerarse junto con la estimación de los recursos presupuestales necesario para su operación y cumplimiento.

En lo que respecta a la alineación o contribución del programa con los objetivos emanados de los diferentes instrumentos de planeación estratégica institucional, éste define una vinculación con el Plan Nacional de

Desarrollo 2018-2024 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, pero no con los Objetivos del Desarrollo Sostenible ni con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

Al llevar a cabo un análisis de la población atendida a través de este programa, se pudo constatar que, debido a la naturaleza del programa y las características de los bienes otorgados, se identifican grupos poblacionales beneficiados dado que no se puede identificar la población beneficiada por clave única.

Al respecto, el Programa presupuestario no cuenta con un documento de planeación-programación institucional en el que se defina la estrategia de cobertura para el mediano o largo plazo donde se describan las metas por alcanzar y la proyección de los recursos presupuestales necesarios en cada uno de los años que abarque dicho documento.

En relación con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, el Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, cuenta con información en diferentes plataformas de información en las cuales refleja la documentación normativa, resultado de indicadores y el listado de personas físicas y morales quienes se les asignaron recursos públicos, más no se encontró en ninguna plataforma digital de internet la información financiera del Programa presupuestal.

El Pp *Mejoramiento de la red vial* no cuenta con procedimientos diferenciados para priorizar la atención de grupos poblacionales, territorios del municipio o medio ambiente, mediante los cuales identifique afectaciones diferenciadas del problema que busca atender, más allá de los señalados en los Lineamientos de las fuentes de financiamiento, como pueden ser del FAIS o Impuesto Predial Rústico, donde establece procesos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales o territoriales, mediante los cuales identifique afectaciones diferenciadas del problema que busca atender.

En lo que respecta a la presupuestación y ejercicio de los recursos para la operación del programa, éste identifica y cuantifica los gastos devengados para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los criterios de desglose por capítulo de gasto y concepto, lo cual permite a su vez, la desagregación de gastos para operación y mantenimiento, permitiendo identificar los gastos unitarios.

En la búsqueda de complementariedades, similitudes o duplicidades de este programa con otros programas presupuestarios con MIR de la administración pública municipal, se identifican nueve Programas presupuestarios adicionales con Matriz de Indicadores para Resultados, donde se identifican complementariedades con los programas *Prevención del delito; Cultura; Deporte y cultura física; IMPLAN y; Agua potable, alcantarillado y saneamiento*, ya que atiende a la misma población objetivo, y cuenta con duplicidades con el programa *COMUN* dado que atiende a la misma población objetivo y otorgando un componente en común (Calles y avenidas pavimentadas), a diferencia que *COMUN* opera con aportaciones de los ciudadanos para el desarrollo de las obras.

En resumen, al llevar a cabo el análisis con base en las secciones que componen este informe de evaluación, se identificó la mayor fortaleza del programa en lo que concierne a su diseño; en la consistencia programática y normativa, así como en la contribución a objetivos de la planeación local; en tanto la mayor debilidad se muestra en el apartado relacionado con el instrumento de seguimiento del desempeño. De la valoración cuantitativa global del diseño, contemplada en esta evaluación, el Pp *Mejoramiento de la red vial* alcanzó 79 puntos de los 100 posibles, al sumar los niveles obtenidos en las diferentes preguntas de esta evaluación, arrojando como resultado un puntaje promedio de la valoración cuantitativa global en materia de diseño de 3 puntos de un máximo de 4.

Con base en los hallazgos, debilidades y amenazas descritos, y con la finalidad de mejorar el diseño, operación y resultados del programa, se emitieron las siguientes recomendaciones:

- Incorporar en el diagnóstico del programa, información socioeconómica de las personas que habitan las colonias o comunidades rurales con rezago de pavimento y urbanización, así como estadísticas de inversión en obras de mejoramiento de la red vial en el municipio, entre otras.

- Incorporar en el diagnóstico del programa, criterios de elegibilidad diferenciados o prioritarios para la selección de grupos poblacionales y territoriales del municipio, considerando la normatividad del FAIS, Impuesto Predial Rústico y otras disposiciones.
- Documentar en los procedimientos las especificaciones que establezcan atenciones diferenciadas en grupos poblacionales, territoriales del municipio o medio ambiente, como pueden ser, atención a personas de escasos recursos de colonias populares o comunidades rurales, su vulnerabilidad o marginación, considerando las fuentes de financiamiento con las que se cuenten.
- Generar un micro sitio dentro de la página de internet del Ayuntamiento de Salvador Alvarado, que permita publicar entre otros aspectos la información financiera sobre el recurso asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto de todos los programas y en específico del Programa presupuestal *Mejoramiento de la red vial*.
- Alinear al Pp *Mejoramiento de la red vial* con la contribución de los objetivos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, Eje I, Objetivo 4, Estrategias 4.2 y 4.6 y; con el Eje II, Objetivo 4, Estrategia 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.6.
- Revisar el diseño de los Programas presupuestarios, para atender problemáticas específicas, evitando duplicidad en la articulación de soluciones.
- Incorporar en la MIR, los medios de verificación que permitan monitorear el cumplimiento de los indicadores en todos los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades conforme a su periodicidad, los cuales deberán señalar el nombre de la institución que genera o publica la información relacionada con la variables; el nombre del documento, reporte, estadística y sección donde puede localizarse; año o periodo al que pertenece y; el link de internet público para su acceso.
- Programar metas mejores o igual que la línea base, con la finalidad de impulsar y orientar la mejora del desempeño y, que de igual forma se analicen los valores históricos, los recursos humanos, materiales y financieros, para que se elabore una programación de las metas que se consideran factibles de alcanzar pero siendo retadoras.
- Desarrollar un diagnóstico que considere el crecimiento poblacional que se ha venido presentando en los últimos años en la cabecera municipal y las comunidades rurales del municipio, la situación de las calles y avenidas de la ciudad, así como los caminos y carreteras que comunican a ésta con las comunidades rurales y, éste sea incorporado en los documentos relacionados del programa para su atención.
- Incorporar al diagnóstico, información que presente evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp y los efectos positivos atribuibles a los bienes y/o servicios que el programa provee, como por ejemplo, las estadísticas de pobreza a nivel municipio publicada por CONEVAL, estudios comparativos en diferentes años del comportamiento del crecimiento del parque vehicular, historial de la inversión estatal en infraestructura destinada en obras de ampliación y mejoramiento de la red vial que beneficie al municipio, entre otros.
- Documentar la estrategia de cobertura para atender a su población potencial y objetivo en el mediano y largo plazos; donde se describan las metas anuales por alcanzar y la proyección de los recursos presupuestales necesarios en cada uno de los años que abarque dicho documento.
- Documentar los procedimientos para recibir, registrar, dar trámite y entregar los bienes y servicios provistos a la población objetivo, identificando los formatos y requisitos, así como los plazos en cada uno de los procesos, al igual que sea público para que la población objetivo tenga acceso a los mismos.
- Documentar la información de la población atendida o beneficiada, que identifique en la medida de lo posible, las características de los beneficiarios, el tipo de bien y/o servicio otorgado. De igual manera,

desarrollar un sistema que permita identificar de una manera fehaciente y sin duplicidad la población atendida.

- Realizar la modificación del Pp a la modalidad *K-Proyectos de Inversión* ya que este corresponde con los bienes y/o servicios que el programa pretende otorgar.
- Alinear el Pp con los objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles, Metas: 11.2 y 11.3
- Incorporar un indicador de cobertura del programa en el nivel de Propósito de la MIR. Se sugiere el siguiente:

Nombre del indicador, *Porcentaje de la población beneficiada con obras de infraestructura vial*;  
Fórmula o método de cálculo: *(Población beneficiada con obras de infraestructura vial del municipio de Salvador Alvarado / Total de habitantes del municipio de Salvador Alvarado)\*100*.  
Considerando en la medida de lo posible al realizar la suma de los habitantes beneficiados, no duplicar el número de los habitantes de una colonia o comunidad en diferentes obras realizadas.

- En el nivel Fin, incorporar un indicador, pudiendo ser entre otros, los relacionados con los indicadores de pobreza municipal que mide el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual permita identificar un cambio en la población derivado de la ejecución de este y otros programas.

## Introducción

El presente documento corresponde al Reporte Final de la Evaluación en Materia de Diseño que se llevó a cabo al Programa presupuestario (Pp) *Mejoramiento de la red vial*, operado por la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Salvador Alvarado.

A través de este programa se otorgan bienes y/o servicios, a través de los cuales se busca que los habitantes del municipio de Salvador Alvarado cuenten con obras que mejoren la vialidad.

El objetivo general del presente estudio, señalado en los Términos de Referencia, es el de *Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) Mejoramiento de la red vial, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.*

En tanto los objetivos específicos corresponden a: *Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp.; Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender; Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad vigente aplicable; Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación estratégica local o institucional; Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp de la Administración Pública Municipal (APM); y Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.*

La metodología para llevar a cabo la evaluación se retomó de manera puntual de los Términos de Referencia, donde dicha metodología divide el estudio en 11 apartados y 29 preguntas estratégicas para el logro de los objetivos general y específicos. Las 29 preguntas demandaron un análisis de gabinete, consistente en el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, el análisis y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública oficial.

Todas estas preguntas se clasificaron en cuatro tipos: Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 0 (cero) a 4 (cuatro); preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 0 (cero) a 4 (cuatro); preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No), con niveles de 0 (cero) y 4 (cuatro) y; preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

Finalmente, en cada una de ellas se presenta un análisis de la respuesta, con base en las fuentes de información mínimas sugeridas, el cual se sustenta en los hallazgos derivados de la revisión de gabinete y/o análisis cualitativo realizado por la instancia evaluadora, incluyendo la referencia o evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en la valoración, así como las recomendaciones claras, concretas, justificadas, en caso de identificarse áreas de oportunidad y que se determinan factibles de atender.

## **I. Características generales del Pp**

### **Antecedentes**

En la documentación del programa se identificó el diagnóstico y análisis de la problemática que se atiende con la intervención gubernamental a través de este programa; donde se señala que el mantenimiento y desarrollo de obra de infraestructura vial es una de las demandas más apremiantes de la sociedad sinaloense.

El escenario actual de la movilidad parte de una caracterización del territorio desde el ámbito social, competitivo y sustentable, mediante los diferentes sistemas de ciudades ligados a la ordenación del territorio. En este sentido, el escenario de la movilidad se sustenta en dos ejes: la movilidad de las personas y la movilidad de las mercancías.

En México, como en el resto del mundo, el transporte y la movilidad enfrentarán grandes retos en los próximos años, ocasionados por los cambios demográficos, la urbanización, la presión para reducir drásticamente las emisiones de gases a la atmósfera, congestión de tránsito en las ciudades, deterioro de la infraestructura y del equipamiento de transporte y crecimiento en la demanda del combustible.

El transporte y la movilidad se han convertido en uno de los asuntos prioritarios a atender y resolver en las agendas gubernamentales, puesto que son considerados como temas estratégicos para el desarrollo de países y ciudades. Este asunto se traduce en la capacidad de desplazarse de un lugar a otro y se define por dos rasgos contrastantes. Por un lado, la importancia del transporte público colectivo, los viajes a pie y en bicicleta; por otro, el creciente aumento de la motorización y la congestión, invirtiendo un alto porcentaje de los recursos públicos en infraestructuras urbanas e interurbanas para el transporte privado, lo cual ha provocado el crecimiento expansivo de nuestras ciudades, ocasionando una pérdida significativa de la calidad de vida.

La concentración significativa de la población en pocas localidades es un fenómeno que afecta directamente el desarrollo de estos centros de población, sobre todo en la disponibilidad de tierra apta para su crecimiento. También aumenta la demanda de alimentos, energía, agua y servicios sociales, así como las necesidades de empleo, educación y servicios de salud, generando áreas marginales en donde se complica brindar servicios básicos, equipamiento e infraestructura.

En materia de movilidad, Sinaloa cuenta con un sistema de movilidad y accesibilidad de productos y personas, funcionando de manera intermodal mediante una red de infraestructura carretera, ferroviaria, puertos y aeropuertos.

La principal estructura vial es la Carretera Federal México 15, destino México- Nogales, que atraviesa el estado de sur a norte con entronques de acceso hacia los 18 municipios.

Es importante mejorar la comunicación carretera de Sinaloa con el estado vecino de Chihuahua para fortalecer el intercambio comercial entre ambas entidades. En la entidad, las localidades rurales dispersas asentadas en la sierra, tienen la mayor problemática para su movilidad ya que sus vialidades se hallan en malas condiciones y no hay la posibilidad de lograr la intercomunicación total de las mismas con carreteras. La problemática de este sector es la falta de infraestructura, de equipamiento, de un sistema multimodal y de un transporte público regional desarticulado de las ciudades-región.

Es importante estar a la vanguardia, atendiendo la escala en la que nos encontramos, de lo que sucede en un entorno en todos los aspectos cada vez más globalizados. Es por eso que nuestro enfoque de desarrollo municipal debe ir muy a la par de lo que acontece en las grandes urbes.

En materia de desarrollo urbano y obras públicas, se define que Guamúchil creció sin cuidado alguno. Que actualmente el municipio cuenta con proyectos que IMPLAN y la Coordinación de Desarrollo Urbano han venido desarrollando, basándose en las tendencias de crecimiento de la ciudad y las necesidades que van surgiendo en el proceso de éste.

## Identificación del Pp

El del Programa presupuestario sujeto a evaluación lleva por nombre *Mejoramiento de la red vial*, y corresponde a un programa que debe estar clasificado como *K - Proyectos de Inversión*, con base en el clasificador programático emitido por el CONAC.

La unidad responsable del programa es la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Salvador Alvarado.

Este programa y la prestación de sus servicios operan desde la integración de la instancia responsable; sin embargo, fue hasta el año 2018 que se documentó utilizando la Metodología del Marco Lógica. Motivo por el que se considera de gran importancia, la evaluación de su diseño, cubriendo los objetivos y alcances señalados en los Términos de Referencia.

## Problema o necesidad pública que se busca atender

El Pp *Mejoramiento de la red vial*, atiende la problemática de los habitantes del municipio de Salvador Alvarado, los cuales padecen insuficiente desarrollo y conservación de las obras de infraestructura en calles, caminos y carreteras.

Para atender esta problemática, se requiere de una planeación urbana e infraestructura de urbanización, en materia de desarrollo y mantenimiento de las calles, avenidas, caminos y carreteras.

## Alineación a los elementos del Plan Estratégico o Institucional (Plan) y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del Plan, vigentes.

El Pp *Mejoramiento de la red vial*, se encuentra vinculado con los Objetivos del Plan Estatal y Nacional de Desarrollo vigentes.

A nivel Estatal se describe una contribución con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, el Eje I.- Bienestar social sostenible y Eje II.- Desarrollo Económico.

A nivel Nacional se describe una contribución con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Eje 2 Política social; Desarrollo sostenible; viii. Desarrollo Urbano y Vivienda.

## Objetivo general y objetivos específicos

El principal objetivo del programa, descrito a nivel Propósito, es que *los habitantes del municipio de Salvador Alvarado cuenten con caminos, carreteras y vialidades urbanas adecuadas. Y con ello, contribuir a mejorar el traslado de bienes y personas en el municipio de Salvador Alvarado, a través del mejoramiento de la red vial* (objetivo de nivel Fin).

## Descripción de los bienes o servicios que otorga

Para lograr su objetivo central, el programa otorga los siguientes servicios señalados en los objetivos de nivel Componente, los cuales corresponden a:

- *Planeación urbana y vigilancia desarrollada.*
- *Calles y avenidas con mantenimiento otorgado.*
- *Calles y avenidas pavimentadas.*
- *Puentes para tránsito vehicular construidos.*
- *Banquetas con rampas y señalamientos reacondicionadas.*
- *Caminos pavimentados.*
- *Caminos y carreteras con mantenimiento otorgado.*

- *Luminarias con mantenimiento otorgado.*
- *Luminarias instaladas.*
- *Señalamientos viales instalados o repuestos.*

### **Identificación de las poblaciones potencial y objetivo**

La descripción de la población potencial y objetivo, contenidas en el apartado de identificación del problema del Pp *Mejoramiento de la red vial*, se definieron iguales. La descripción de éstas correspondió a los *Habitantes del municipio de Salvador Alvarado*, y para su cuantificación se utilizó la información pública de INEGI a 2020, donde se contabilizaron 79,492 habitantes, señalando que se puede y debe atender a la totalidad de la población.

### **Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y años anteriores disponibles**

Para el ejercicio fiscal 2022 el Programa presupuestal *Mejoramiento de la red vial* contó con un presupuesto autorizado modificado por la cantidad de \$36,629,223.38, del cual al cierre del ejercicio se devengó la cantidad de \$33,571,409.20, un 92%.

No se contó con información para definir el recurso aprobado para los años anteriores.

## II. Problema o necesidad pública

### a. Verificación del diagnóstico

#### 1. ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

**Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

Respuesta	Consideraciones
Sí	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El diagnóstico proporcionado contempla algunos o todos los elementos establecido en la Guía MIR y Guía Indicadores o aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que emitan la SHCP, el CONEVAL o el propio Ayuntamiento de Salvador Alvarado. La instancia evaluadora deberá señalar puntualmente los elementos que se identifican en el documento de diagnóstico, así como aquellos faltantes.</li> <li>- El diagnóstico del Pp se considerará el insumo principal para dar respuesta a la evaluación. No obstante, la instancia evaluadora podrá fortalecer su análisis y valoración con otras fuentes de información relacionadas con el problema o necesidad pública que motiva la existencia del Pp.</li> <li>- La instancia evaluadora deberá presentar, como producto de esta evaluación, en caso de considerarlo necesario, la propuesta de mejoras específicas al documento diagnóstico del Pp, con base en el análisis, valoración y principales hallazgos que deriven de esta evaluación.</li> </ul>

En el expediente del Programa presupuestario, donde se presenta el desarrollo de la totalidad de etapas que componen la Metodología del Marco Lógico, se encuentran los documentos de *Definición del problema* y el *Árbol de problemas*. En el primer apartado se describe y detalla en su apartado *Diagnóstico del problema y Definición del problema que da origen al Programa presupuestario*, el diagnóstico de la situación problemática que demanda la intervención gubernamental para su atención; en tanto en el segundo, se señalan de manera puntual los elementos causales y efectos adversos que se materializan de no atenderse la problemática oportuna y adecuada.

En el primer documento, en su apartado *Diagnóstico del problema*, se incorpora el diagnóstico relacionado con esta problemática central, emanado del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, destacando que *el escenario actual de la movilidad parte de una caracterización del territorio desde el ámbito social, competitivo y sustentable, mediante los diferentes sistemas de ciudades ligados a la ordenación del territorio. En este sentido, el escenario de la movilidad se sustenta en dos ejes: la movilidad de las personas y la movilidad de las mercancías. En México, como en el resto del mundo, el transporte y la movilidad enfrentarán grandes retos en los próximos años, ocasionados por los cambios demográficos, la urbanización, la presión para reducir drásticamente las emisiones de gases a la atmósfera, congestión de tránsito en las ciudades, deterioro de la infraestructura y del equipamiento de transporte y crecimiento en la demanda del combustible. El transporte y la movilidad se han convertido en uno de los asuntos prioritarios a atender y resolver en las agendas gubernamentales, puesto que son considerados como temas estratégicos para el desarrollo de países y ciudades. Por otro lado, de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la infraestructura es un factor vital para el crecimiento y el desarrollo económico. Sinaloa cuenta con 5 mil 845 localidades. De ellas, en 89 urbanas se concentra el 73% de la población, en una superficie de poco más de 43 mil hectáreas con una densidad de 47 habitantes por hectárea. Se prevé que esta población disminuya en el año 2030 a 70.5%, de acuerdo con las estimaciones del CONAPO. Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018, en materia de desarrollo urbano y obras públicas, se define que *Guamúchil creció sin cuidado alguno. Que actualmente el municipio cuenta con proyectos que IMPLAN y la Coordinación de Desarrollo Urbano han venido desarrollando, basándose en las tendencias de crecimiento de la ciudad y las necesidades que van surgiendo en el proceso de éste.*" Y en el apartado *Definición del problema que da origen al Programa presupuestario*, se identifica que, *el 38% de las localidades (del municipio de Salvador Alvarado) cuentan con acceso vía carretera pavimentada y el 6% cuenta con al menos una calle pavimentada.**

## b. Identificación del problema

### 2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

**Respuesta: Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

En el documento *Definición del problema*, en su apartado *Definición del problema que da origen al programa presupuestario*, se describe la situación problemática central de manera clara, concreta, acotada y única; ésta se describe como un hecho negativo (*carecen de caminos, carreteras y vialidades urbanas adecuadas*), en lo que corresponde a la población objetivo, ésta se describe como (*los habitantes del municipio de Salvador Alvarado*), y en el documento *Programas presupuestarios con Matriz de Indicadores para Resultados*, se cuantifica en 79,492 habitantes; donde se utiliza como fuente de información oficial externa, la proporcionada por INEGI, correspondiente al año 2020. Por lo que ésta se considera clara, concreta y delimitada a la geografía del municipio.

Esta situación problemática no se describe solo como la falta de un bien o servicio que debe ser revertida a través de un cambio sustancial en la población que habita en el municipio de Mazatlán.

Con base en lo anteriormente descrito en este apartado, se considera que el problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con todas las características señaladas en la pregunta.

### c. Análisis del problema

#### 3. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?

- Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del estado, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
- Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

**Respuesta: Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El problema público que demanda la intervención gubernamental y que, en este caso, articula acciones por desarrollar a través del Programa presupuestario evaluado, se encuentra demarcado en el territorio del municipio de Salvador Alvarado y señala la evolución o cambios que ha experimentado la problemática central incorporados en el diagnóstico, *en materia de desarrollo urbano y obras públicas, se define que Guamúchil creció sin cuidado alguno. Que actualmente el municipio cuenta con proyectos que IMPLAN y la Coordinación de Desarrollo Urbano han venido desarrollando, basándose en las tendencias de crecimiento de la ciudad y las necesidades que van surgiendo en el proceso de éste.*

*El transporte y la movilidad se han convertido en uno de los asuntos prioritarios a atender y resolver en las agendas gubernamentales, puesto que son considerados como temas estratégicos para el desarrollo de países y ciudades. Este asunto se traduce en la capacidad de desplazarse de un lugar a otro y se define por dos rasgos contrastantes. Por un lado, la importancia del transporte público colectivo, los viajes a pie y en bicicleta; por otro, el creciente aumento de la motorización y la congestión, invirtiendo un alto porcentaje de los recursos públicos en infraestructuras urbanas e interurbanas para el transporte privado, lo cual ha provocado el crecimiento expansivo de nuestras ciudades, ocasionando una pérdida significativa de la calidad de vida.*

Los cambios esperados que se pretenden alcanzar se reflejan en los fines del *Árbol de objetivos*, y se describen como, *Traslados expeditos dentro de la zona urbana; Traslados eficientes entre las diferentes localidades; Facilidad para transportar cosechas y mercancías diversas; Disminución de accidentes viales; Inseguridad disminuida y; Ciudadano satisfecho.*

El problema o necesidad pública no cuenta con información socioeconómica o estadísticas de inversión para el desarrollo del Pp.

Se recomienda incorporar en el diagnóstico del programa, información socioeconómica de las personas que habitan las colonias o comunidades rurales con rezago de pavimento y urbanización, así como estadísticas de inversión en obras de mejoramiento de la red vial en el municipio, entre otras.

**4. ¿El problema o necesidad pública identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del municipio o medio ambiente?**

**Respuesta: Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública:
2	Sí identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del municipio o medio ambiente

El problema o necesidad pública que se pretende atender a través del programa y su correspondiente análisis, en el documento *Definición del problema*, apartado *Diagnóstico del problema*, se define que, *Guamúchil creció sin cuidado alguno* y en su apartado *Definición del problema que da origen al programa presupuestario*, identifica que, *el 38% de las localidades cuentan con acceso vía carretera pavimentada y el 6% cuenta con al menos una calle pavimentada*, de esta manera identificando efectos diferenciados en los grupos poblacionales, por áreas urbanas y comunidades rurales del municipio, pero no presenta información estadística sobre las brechas en los efectos diferenciados para los grupos o territorios identificados.

Se recomienda desarrollar un diagnóstico que considere el crecimiento poblacional que se ha venido presentando en los últimos años en la cabecera municipal y las comunidades rurales del municipio, la situación de las calles y avenidas de la ciudad, así como los caminos y carreteras que comunican a ésta con las comunidades rurales y, éste sea incorporado en los documentos relacionados del programa para su atención, considerando que la infraestructura para la movilidad regularmente se centra principalmente en las áreas urbanas y es imprescindible que los alvaradenses que viven en comunidades apartadas disfruten de los beneficios de la movilidad y conectividad para tener acceso a los derechos sociales básicos como educación, salud y trabajo. Por tanto, la construcción de infraestructura en calles y avenidas de colonias populares de la periferia de la ciudad, así como en carretera que conecte a las comunidades con las ciudades, con otras localidades y la conformación de sus caminos de acceso, deben constituirse en una infraestructura de movilidad para que sus habitantes mejoren sus condiciones de vida.

Para una mejor apreciación, puede consultar el *Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente*, al final de este documento.

## 5. ¿El problema o necesidad pública identifica sus causas y efectos considerando las siguientes características?

- Es resultado directo de las principales **causas** identificadas en el análisis de la problemática.
- Se vincula directamente con los principales **efectos** identificados en el análisis de la problemática.
- Existe **lógica causal** entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente o, en su caso, la justificación de por qué no aplica en la pregunta 4.

**Respuesta: Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El análisis del problema que se presenta contiene una estructura tipo árbol y en éste se describen las causas y efectos de la situación problemática central, coincidente con la MML. La situación problemática se describe como *los habitantes del municipio de Salvador Alvarado carecen de caminos, carreteras y vialidades urbanas adecuadas*.

En este *Árbol de problemas* se describen las principales causas de la situación problemática central, así como causas de segundo y tercer nivel. Entre ellas, se aprecia una relación causal directa y coherente.

Con base en estas causas descritas, aunque para la mayoría de ellas, la Dirección de Obras Públicas no tiene competencias directas para su atención, se pueden vincular los efectos descritos en el mismo apartado (parte superior del árbol de problemas).

Dentro de la estructura tipo árbol se pueden identificar las causas de primer nivel siguientes: *Crecimiento urbano desordenado; Vialidades urbanas en mal estado; Cruceos peligrosos y lentos para el tránsito vehicular; Banquetas inadecuadas para personas con discapacidad motriz; Caminos y carreteras deteriorados; Insuficiente alumbrado público en calles y avenidas; Semáforos obsoletos y; Señalamientos viales inadecuados*.

Algunas de las principales causas de segundo, tercer y más niveles identificadas son: *Asentamientos urbanos irregulares; Tránsito de vehículos pesados sin control; Crecimiento del número de vehículos en circulación en el municipio; No cuentan con rampas y señalamientos; Ausencia de pavimento; Luminarias insuficientes; Planeación urbana y vigilancia de la ejecución inadecuada; Mantenimiento de calles y avenidas insuficiente; Exceso de velocidad de los conductores; No era obligatorio cuando se generaron las banquetas; Mantenimiento insuficiente a sistemas de iluminación; Pavimentación de calles y avenidas insuficiente; Afectación por uso continuo y lluvias; Trabajos y materiales usados de mala calidad y; Trabajos y Materiales de mala calidad; entre otras*.

En tanto los efectos corresponden a: *Traslados lentos dentro de la zona urbana; Traslados lentos y complicados entre las diferentes localidades; Dificultades para transportar cosechas y mercancías diversas; Peligro de accidentes viales; Inseguridad y; Malestar ciudadano*.

En el documento *Definición del problema* en su apartado *Diagnóstico del problema* se identifica que, en materia de desarrollo urbano y obras públicas, *Guamúchil creció sin cuidado alguno* y, en su apartado *Definición del problema que da origen al Programa presupuestario*, se identifica la magnitud del problema como, *el 38% de las localidades cuentan con acceso vía carretera pavimentada y el 6% cuenta con al menos una calle pavimentada*, identificando el rezago de vialidades pavimentadas en las comunidades rurales, definiendo en estos dos apartados, problemáticas por grupos poblacionales.

Para una mejor apreciación, puede consultar el *Anexo 2. Árbol del Problema*, al final de este documento.

### III. Diseño de la propuesta de atención.

#### *a. Objetivos*

#### 6. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental

#### **Respuesta: Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El objetivo central del Programa presupuestario *Mejoramiento de la red vial*, contenido en el *Árbol de objetivos* y retomado en el nivel Propósito de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fue definido como *Los habitantes del municipio de Salvador Alvarado cuentan con caminos, carreteras y vialidades urbanas adecuadas*.

Como puede apreciarse en la MIR, éste objetivo resultó único a este nivel, se encuentra definido como un resultado alcanzado, incluye dentro de su definición a la población objetivo (*Habitantes del municipio de Salvador Alvarado*) y se espera que su cumplimiento sea consecuencia directa del cumplimiento de los objetivos de nivel Componente y los supuestos asociados a ese nivel.

Además, identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo, en contraparte del problema público que le da origen y busca resolver o atender, descrito en el *Árbol de problemas* como *Los habitantes del municipio de Salvador Alvarado carecen de caminos, carreteras y vialidades urbanas adecuadas*.

Por lo anterior, se considera cumple con todos los criterios señalados en la pregunta.

*b. Bienes y Servicios*

**7. ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?**

**Respuesta: Con evidencia.**

Nivel	Criterios
4	Además de los tres criterios anteriores, en su conjunto, los bienes y servicios contribuyen de manera relevante a alcanzar el objetivo central del Pp (considerando factores externos al Pp, no falta o sobra ningún elemento).

El Pp *Mejoramiento de la red vial* describe los bienes y/o servicios necesarios para alcanzar el objetivo central. En la MIR de este programa, se pueden identificar la totalidad de los bienes y/o servicios necesarios descritos en cada uno de los Componentes. Dentro de éstos se encuentran los siguientes.

- *Planeación urbana y vigilancia desarrollada.*
- *Calles y avenidas con mantenimiento otorgado.*
- *Calles y avenidas pavimentadas.*
- *Puentes para tránsito vehicular construidos.*
- *Banquetas con rampas y señalamientos reacondicionadas.*
- *Caminos pavimentados.*
- *Caminos y carreteras con mantenimiento otorgado.*
- *Luminarias con mantenimiento otorgado.*
- *Luminarias instaladas.*
- *Señalamientos viales instalados o repuestos.*

Cada uno de ellos corresponde a la solución o atención de los elementos causales detallados en el *Árbol de problemas* y que afectan de manera directa al problema público.

Todos estos bienes/servicios se consideran necesarios para el logro del objetivo central del Pp; no obstante, muchos otros objetivos o elementos causales de gran incidencia sobre el problema público se encuentran fuera de las facultades normativas de la unidad responsable del programa.

Considerando lo anterior, los 10 bienes y servicios fueron retomados en la MIR del programa a nivel de Componentes, en su conjunto, contribuyen de manera relevante a alcanzar el objetivo central del Pp.

No se considera que falte o sobre ningún bien o servicio que el programa deba proveer, considerando los elementos causales de la problemática central y el marco jurídico normativo al que se ciñe la operación del programa.

Para una mejor apreciación, puede consultar el *Anexo 3. Árbol de Objetivos*, al final de este documento.

*c. Poblaciones*

**8. ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?**

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

**Respuesta: Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

En los documentos proporcionados correspondientes al expediente del Programa presupuestario, en el documento *Programa presupuestarios con Matriz de Indicadores para Resultados* en su apartado *3 Población potencial y objetivo*, se encuentran definidas las poblaciones potencial y objetivo; ambas descritas como *Habitantes del municipio de Salvador Alvarado* y se cuantifican considerando la información proporcionada por INEGI correspondiente al año 2020, por lo que la cifra se contabilizó en 79,492 habitantes para éste municipio.

El programa considera como población potencial y objetivo a la totalidad de la población, derivado de que la totalidad de los mismos demandan y tiene derecho al mejoramiento de la red vial.

En lo que respecta a la población atendida durante el ejercicio 2022, al realizar entrevistas al personal de la Dirección de Obras Públicas, éstos refieren la cantidad de personas atendidas o beneficiadas directamente con pavimentos y re encarpetao de calles con la cantidad de 1,974 habitantes del municipio de Salvador Alvarado; sin considerar el revestimiento de calles y caminos, ya que de incluirse, los beneficiarios corresponden a la totalidad de la población municipal (79,492 habitantes).

Con base en lo anterior, se considera que las poblaciones potencial y objetivo son consistentes entre sí, considerando los diversos documentos que regulan el diseño y operación del programa, dentro de los que se encuentran el Diagnóstico, MIR y Fichas técnicas de los indicadores.

*d. Experiencias de atención*

**9. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?**

**Respuesta: Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
2	Además del criterio anterior, presenta el análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados.

El Pp refiere en el documento *Definición del problema*, apartado *Diagnóstico del problema*, que *el escenario actual de la movilidad parte de una caracterización del territorio desde el ámbito social, competitivo y sustentable, mediante los diferentes sistemas de ciudades ligados a la ordenación del territorio. En este sentido, el escenario de la movilidad se sustenta en dos ejes: la movilidad de las personas y la movilidad de las mercancías.*

*En México, como en el resto del mundo, el transporte y la movilidad enfrentarán grandes retos en los próximos años, ocasionados por los cambios demográficos, la urbanización, la presión para reducir drásticamente las emisiones de gases a la atmósfera, congestión de tránsito en las ciudades, deterioro de la infraestructura y del equipamiento de transporte y crecimiento en la demanda del combustible.*

*El transporte y la movilidad se han convertido en uno de los asuntos prioritarios a atender y resolver en las agendas gubernamentales, puesto que son considerados como temas estratégicos para el desarrollo de países y ciudades. Este asunto se traduce en la capacidad de desplazarse de un lugar a otro y se define por dos rasgos contrastantes. Por un lado, la importancia del transporte público colectivo, los viajes a pie y en bicicleta; por otro, el creciente aumento de la motorización y la congestión, invirtiendo un alto porcentaje de los recursos públicos en infraestructuras urbanas e interurbanas para el transporte privado, lo cual ha provocado el crecimiento expansivo de nuestras ciudades, ocasionando una pérdida significativa de la calidad de vida.*

*Por otro lado, de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la infraestructura es un factor vital para el crecimiento y el desarrollo económico. Por tanto, su edificación debe dirigirse a fomentar el crecimiento por medio de aumentos en la productividad, disminuciones en los costos de producción, diversificación de la estructura productiva y generación de empleos de calidad. En la parte social, la infraestructura debe garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con base en acrecentar el acceso a los servicios sociales indispensables para su bienestar. En materia de Movilidad, Sinaloa cuenta con un sistema de movilidad y accesibilidad de productos y personas, funcionando de manera intermodal mediante una red de infraestructura carretera, ferroviaria, puertos y aeropuertos. La principal estructura vial es la Carretera Federal México 15, destino México- Nogales, que atraviesa el estado de sur a norte con entronques de acceso hacia los 18 municipios.*

*En materia de desarrollo urbano y obras públicas, se define que Guamúchil creció sin cuidado alguno. Que actualmente el municipio cuenta con proyectos que IMPLAN y la Coordinación de Desarrollo Urbano han venido desarrollando, basándose en las tendencias de crecimiento de la ciudad y las necesidades que van surgiendo en el proceso de éste.*

En la documentación proporcionada no se encontró evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp, ni tampoco efectos positivos atribuibles bienes y/o servicios del Pp.

Se recomienda incorporar al diagnóstico, información que presente evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp y los efectos positivos atribuibles a los bienes y/o servicios que el programa provee, como por ejemplo, las estadísticas de pobreza a nivel municipio publicada por CONEVAL, estudios comparativos en diferentes años del comportamiento del crecimiento del parque vehicular, historial de la inversión estatal en infraestructura destinada en obras de ampliación y mejoramiento de la red vial que beneficie al municipio, entre otros.

*e. Selección de alternativas*

**10. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?**

**Respuesta: Con evidencia.**

Nivel	Respuesta
4	La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención.

Considerando las etapas documentadas de la Metodología del Marco Lógico proporcionadas en el expediente del programa, en específico las correspondientes al *Árbol de problemas*, *Árbol de objetivos* y *Selección de alternativas*, la instancia evaluadora considera la alternativa de intervención como la óptima para atender el problema público debido a lo siguiente.

Derivado de los elementos causales y atendiendo las facultades normativas de la instancia responsable del programa, donde para atender el problema de las carencias de caminos, carreteras y vialidades urbanas adecuadas, a través del programa se llevan a cabo los procesos de planeación urbana, re encarpetao y pavimentación de calles y avenidas, construcción de puentes vehiculares, reacondicionamiento de banquetas, pavimentación y re encarpetao de caminos y carreteras, instalación y mantenimiento de luminarias e instalación de señalamientos viales.

Lo anterior sin dejar de lado la importancia que en la problemática central tienen la regularización de asentamientos urbanos, el control del tránsito de vehículos pesados, el número de vehículos en circulación, conductores consientes y responsables, afectaciones por lluvias y modernización de semáforos. Todos ellos de gran relevancia, pero fuera de las facultades y alcances del programa.

Con base en lo anteriormente expuesto, el programa retoma todos los elementos causales que pueden ser atendidos a través del programa, considerando primeramente sus facultades jurídicas y presupuestales; el resto, las incorpora en algunos casos al diseño del programa como riesgos que el programa debe considerar y que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos (se incorporan al programa en la columna de Supuestos de la MIR) por lo que la alternativa de intervención se considera adecuada.

Dicha alternativa es retomada en la etapa *Selección de alternativas* del expediente del programa y se encuentra compuesta por los siguientes objetivos: *Planeación urbana y vigilancia adecuada; Mantenimiento de calles y avenidas suficiente; Pavimentación de calles y avenidas suficiente; Construcción de puentes en cruces peligrosos y lentos para el tránsito vehicular; Banquetas reacondicionadas con rampas y señalamientos; Nuevas pavimentaciones de caminos; Instalación de luminarias; Mantenimiento suficiente a caminos y carreteras; Mantenimiento a sistemas de iluminación e; Instalación y/o reposición de señalamientos.*

#### IV. Diseño operativo

##### a. Cobertura

#### 11. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo?

- Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

**Respuesta: Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.

En la documentación proporcionada por personal del Ayuntamiento de Salvador Alvarado, en las fichas técnicas de los indicadores de este programa se consideran las metas anuales y calendarizadas para el año 2022. Es decir, se identifica una proyección anual de metas por alcanzar para el ejercicio; en tanto en la proyección de los recursos, se identifican la asignación de estos para el año en revisión y, en cuanto a la proyección de los mismos y en atención a la Ley de Disciplina Financiera, se realiza la proyección de los recursos para los próximos dos años en los recursos aprobados del H. Ayuntamiento, mas no por Programa presupuestal, aunque se identifica la provisión de las partidas de inversión pública.

Adicionalmente, la institución no cuenta para éste y el resto de los programas, con un documento de planeación estratégica institucional para el mediano o largo plazos; por lo que, el Programa presupuestario tampoco cuenta con un documento en el que se defina la estrategia de cobertura para el mediano o largo plazos; así como tampoco se identifica la cuantificación de la población potencial y objetivo para los próximos tres años.

Se recomienda, documentar la estrategia de cobertura para atender a su población potencial y objetivo en el mediano y largo plazos; donde se describan las metas anuales por alcanzar y la proyección de los recursos presupuestales necesarios en cada uno de los años que abarque dicho documento. La estrategia de cobertura en comento, deberá desarrollarse en lo individual para el programa evaluado y para cada uno de los programas que se operen en la institución.

La evolución de la población potencial y objetivo se documenta y cuantifica cada cinco años considerando la frecuencia de medición que emite INEGI.

Las metas anuales para el programa resultan factibles de alcanzar en su mayoría, dado que 13 de las 18 metas definidas presentan un nivel de cumplimiento aceptable al cierre del ejercicio 2022. Para una mejor apreciación, puede consultar el *Anexo 12. Instrumento de seguimiento del desempeño*, apartado características de las metas, al final de este documento.

Para una mejor apreciación consultar *Anexo 4. Estrategia de Cobertura*, al fin de este documento.

*b. Criterios de elegibilidad*

**12. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?**

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

Para el Programa presupuestario *Mejoramiento de la red vial* describe criterios de elegibilidad para la selección de su población objetivo como tal, puesto que todo ciudadano debe tener acceso a los servicios de desarrollo y conservación de obras de infraestructura que el programa provee.

La población objetivo que el Pp define como los *Habitantes del municipio de Salvador Alvarado*, se identifica utilizando la información publicada por INEGI en su cuantificación del año 2020 y señalando una temporalidad de su actualización mínima de al menos cada cinco años, es congruente con su definición y delimitación territorial al Municipio de Salvador Alvarado, misma que se encuentra pública a cualquier ciudadano en la página oficial de INEGI.

**13. ¿El Pp establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territorios del municipio o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?**

**Respuesta: Con evidencia.**

Nivel	Respuesta
4	El Pp <b>sí</b> considera criterios diferenciados o prioritarios para la selección de grupos poblacionales, territorios del municipio o medio ambiente.

El Programa presupuestario, aunque define criterios para seleccionar a su población objetivo, no establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territoriales o del medio ambiente (ejemplo hombres, mujeres, menores de edad, en condiciones de marginación o vulnerabilidad, con capacidades diferentes, lengua diferente al español, visitantes, extranjeros o residentes, colonias populares o comunidades rurales etc.).

No obstante, en el Diario Oficial de la Federación del 26 de enero de 2021, se identifica criterios de elegibilidad con priorización para la selección de grupos poblacionales, territorios o medio ambiente especificando que los gobiernos locales deben utilizar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. Las obras y acciones que se realicen, deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.

En la LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Última reforma publicada DOF 30-01-2018, CAPÍTULO V De los Fondos de Aportaciones Federales, menciona en su Artículo 33.- *Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.*

En tanto, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, describe en su Artículo 35 que, *lo que se recaude por impuesto predial serán destinados única y exclusivamente para la realización de inversiones públicas en el medio rural del municipio correspondiente.*

Por lo que, considerando los lineamientos de cada una de las fuentes de financiamiento de la obra pública, si se considera criterios de elegibilidad diferenciados por regiones y poblacionales. Por ejemplo, los recursos provenientes del Impuesto Predial Rústico obliga a seleccionar las obras de la zona rural a financiar con estos recursos; el Fondo de Infraestructura Social Municipal también obliga o considerar los tipos de obra, y condiciones sociales de los beneficiarios.

Se recomienda incorporar en el diagnóstico del programa, criterios de elegibilidad diferenciados o prioritarios para la selección de grupos poblacionales y territoriales del municipio, considerando la normatividad del FAIS, Impuesto Predial Rustico y otras disposiciones.

*c. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios*

**14. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
2	Dos de los criterios de valoración.

En entrevista con personal del Ayuntamiento de Salvador Alvarado en especial de la Dirección de Obras Públicas, se identifica que se lleva a cabo un procedimiento no documentado para la recepción y trámite de solicitudes de bienes y servicios, donde se mencionó el proceso para el mismo, identificando los formatos como escrito libre, contrato, acta entrega-recepción, pero no se identifican plazos para su recepción.

Dicho proceso se desarrolla de la siguiente manera.

- Los beneficiarios potenciales dan inicio al proceso presentando un escrito libre firmado por la mayoría de dichos beneficiarios de la obra, donde solicitan la obra correspondiente.
- La Dirección de Obras Públicas recibe el escrito y detona el proceso para elaborar el proyecto correspondiente. No se lleva una bitácora de solicitudes.
- La Dirección de obras públicas gestiona los recursos ante las instancias correspondientes a fin de financiar el desarrollo o ejecución de la obra.
- De ser viable su ejecución con el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) o con los ingresos por recaudación del Impuesto Predial Rústico, se integra la solicitud ciudadana al expediente.
- Se integra el Comité de Obras.
- Se inicia el procedimiento de adjudicación de la obra mediante el proceso correspondiente (directa, invitación o licitación).
- Se desarrolla la obra atendiendo los plazos y días especificados en el contrato.
- Se entrega la obra pública y se obtiene las garantías correspondientes. Se hace un protocolo y acta de entrega recepción de la obra entre el contratista y el ayuntamiento.
- Se hace la entrega de la obra del ayuntamiento a los beneficiarios. Si la obra es financiada con el FISM o con los ingresos por Impuesto Predial Rústico, se hace un acta de entrega-recepción con los beneficiarios.

Se recomienda documentar dicho procedimiento donde se identifiquen los requisitos y formatos, se definan plazos en cada etapa, y se publique dicho procedimiento para que la población objetivo tenga acceso al mismo.

Este procedimiento no es limitativo ya que las instancias involucradas podrán enriquecer el proceso y se podrán incorporar nuevos aspectos que permita mejorar el mismo.

**15. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	Los criterios de selección cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario no cuenta con procedimientos documentados para la entrega de los bienes y/o servicios que genera. No obstante, en entrevista con personal del Ayuntamiento y en especial con personal de la Dirección de Obras públicas, se identifica el proceso que se realizan para la entrega de las obras mediante acto protocolario, en el cual participan personal del Ayuntamiento de Salvador Alvarado, de la empresa desarrolladora y personas beneficiarias, en el cual se formaliza la entrega oficial de la misma firmando una Acta de entrega-recepción. En dicha entrevista se identifica que se utilizan formatos de contrato en atención al marco normativo aplicable, Acta de entrega-recepción, entre otros.

Después de concluida la obra se desarrolla el proceso de entrega de la siguiente manera.

- Se lleva a cabo un acto entre el desarrollador de la obra y el municipio para recibir la obra una vez culminada.
- El ayuntamiento entrega la obra a los beneficiarios mediante un acto protocolario.
- El ayuntamiento inicia el mantenimiento de la obra una vez recibida.
- Si la obra es financiada con el FISM o con los ingreso por Impuesto Predial Rústico, se hace un acta de entrega-recepción con los beneficiarios.

Antes de iniciar la obra, personal del Ayuntamiento y el desarrollador de la misma, firman un contrato el cual contiene las fechas de inicio y culminación del proyecto de obra contratada.

Se recomienda desarrollar y documentar los procedimientos para la entrega de los bienes y servicios que el programa ofrece, los cuales cumplan con los requerimientos específicos como: estén adaptados a las características de la población objetivo, definan plazos para cada etapa, se identifiquen requisitos y formatos y, de igual manera que sean públicos y accesibles a la población objetivo en un sitio de internet oficial.

Este procedimiento no es limitativo ya que las instancias involucradas podrán enriquecer el proceso y se podrán incorporar nuevos aspectos que permita mejorar el mismo.

**16. ¿El Pp establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del municipio o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?**

**Respuesta: Con evidencia.**

Nivel	Respuesta
4	El Pp sí considera procedimientos diferenciadas para la atención de grupos poblacionales o territorios del municipio.

El Pp *Mejoramiento de la red vial* no cuenta con procedimientos diferenciados para priorizar la atención de grupos poblacionales, territorios del municipio o medio ambiente, más allá de los señalados en los Lineamientos de las fuentes de financiamiento, como pueden ser del FAIS o Impuesto Predial Rústico, donde establece procesos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales o territoriales, mediante los cuales identifique afectaciones diferenciadas del problema que busca atender, mismas que se mencionan en el reactivo 13 de esta evaluación, donde especifica que el FAIS se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y el impuesto predial serán destinados única y exclusivamente para la realización de inversiones públicas en el medio rural del municipio correspondiente.

Se recomienda documentar en los procedimientos las especificaciones que establezcan atenciones diferenciadas en grupos poblacionales, territoriales del municipio o medio ambiente, como pueden ser, atención a personas de escasos recursos de colonias populares o comunidades rurales, su vulnerabilidad o marginaciones, considerando las fuentes de financiamiento con las que se cuenten.

*d. Padrón*

**17. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?**

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada<sup>1</sup> y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

**Respuesta: Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.

El Pp *Mejoramiento de la red vial* identifica el número de personas beneficiadas y las características del bien otorgado por el programa con pavimento, re encarpetao de calles, revestimiento de calles y caminos, por lo que no incluye las características de la población, clave única del beneficiario, ni tampoco se cuenta con un sistema con mecanismos para su depuración y actualización.

Se recomienda documentar la información de la población atendida o beneficiada, que identifique en la medida de lo posible, las características de los beneficiarios, el tipo de bien y/o servicio otorgado. De igual manera, desarrollar un sistema que permita identificar de una manera fehaciente y sin duplicidad la población atendida.

Dado las características de los bienes y/o servicios que el programa provee, regularmente se identifica la población atendida por grupos poblacionales, por lo que se dificulta identificar la población beneficiada por clave única en lo individual.

Para una mejor apreciación consultar *Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida*, al fin de este documento.

<sup>1</sup> Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

*e. Transparencia y rendición de cuentas*

**18. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

**Respuesta: Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

En lo que respecta a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, el Programa presupuestario cuenta con información en diferentes plataformas de información en las cuales refleja la documentación normativa, resultado de indicadores y el listado de personas físicas y morales quienes se les asignaron recursos públicos. No se encontró en ninguna plataforma digital de internet la cual publique información financiera del Programa presupuestal.

El Ayuntamiento de Salvador Alvarado pone a disposición de la ciudadanía mediante la página oficial en su apartado transparencia, el marco normativo con sus leyes y reglamentos Link <https://salvadoralvarado.gob.mx/>.

En relación con el listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos, éste puede ser consultado en la plataforma Nacional de Transparencia, en específico en el sitio <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>, entidad federativa Sinaloa, institución Ayuntamiento de Salvador Alvarado, recuadro personas que reciben recursos públicos.

Además, con relación con los indicadores que permiten dar cuenta de los resultados, el Ayuntamiento de Salvador Alvarado publica en su página oficial en su apartado transparencia, armonización contable, un enlace con la plataforma de armonización contable de Gobierno del Estado de Sinaloa link <https://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=135>, donde informa los resultados alcanzados conforme a los indicadores de este programa.

Se recomienda generar un micro sitio dentro de la página de internet del Ayuntamiento de Salvador Alvarado, que permita publicar entre otros aspectos la información financiera sobre el recurso asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto de todos los programas y en específico del Programa presupuestal *Mejoramiento de la red vial*.

**19. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?**

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

**Respuesta: Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Ayuntamiento de Salvador Alvarado para atender las solicitudes de información, utiliza la plataformas de internet SIPOT (Plataforma Nacional de Transparencia), donde se reciben dichas solicitudes, posteriormente la unidad de transparencia del Ayuntamiento identifica el área que corresponde dicha solicitud y se solicita mediante oficio la información correspondiente especificando el tipo de información requirente y los plazos para su contestación; la dependencia responsable contesta por oficio a el área de transparencia del Ayuntamiento entregando la información correspondiente y justificando la misma; el área de transparencia escanea y publica la información en la plataforma correspondiente.

En lo que respecta a los mecanismos de participación ciudadana, el Programa presupuestario recepciona solicitudes por parte del o los beneficiarios directos de las obras, cuenta con la figura de Testigo Social participando en la adjudicación de la obra, en el desarrollo de obra como Comité de Obras en la ejecución y supervisión de la misma y, en la entrega-recepción también intervienen los ciudadanos en su recepción. La Dirección de Obras Públicas utiliza un sistema de bitácora electrónica (BESOP) para controlar los avances de la obra y sus estimaciones.

El Ayuntamiento y la propia Dirección de obras promueven la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles, mismos que pueden ser consultados en el portal institucional del Ayuntamiento de Salvador Alvarado y en la Plataforma Nacional de transparencia, fomentando el uso de las tecnologías, garantizando la transparencia y el derecho al acceso a la información.

*f. Presupuesto*

**20. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?**

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

**Respuesta: Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

Para el Programa presupuestario *Mejoramiento de la red vial*, cuantifica y presentan los gastos autorizados modificados y devengados en sus diferentes clasificadores, en apego a los señalamientos que la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece. Dentro de éstos, destaca para los fines del presente reactivo, el Ayuntamiento de Salvador Alvarado entregó la información del ejercicio del presupuesto de egresos para el año 2022 clasificado por capítulo y concepto del gasto más no por fuente de financiamiento y de igual manea presenta las estimaciones de recursos a corto plazo en general para el Ayuntamiento pero no por Programa presupuestal, identificando los recurso para inversión pública. Éstos resultan coherentes con las actividades y funciones ejercidas por el programa y acorde a los destinos de gasto.

En lo que respecta a la cuantificación de los gastos unitarios, estos se determinan considerando el total del gasto devengado \$33,571,409.20 pesos, entre la cuantificación de la totalidad de la población beneficiada, esta asciende a la totalidad de la población del municipio 79,492 habitantes, determinando que el costo unitario asciende a \$422.32 pesos por persona beneficiada.

Se recomienda clasificar los recursos autorizados y devengados del programa, por fuente de financiamiento y la estimación de los recursos en el corto y mediano plazo por Programa presupuestario.

Para una mejor apreciación consultar *Anexo 8. Presupuesto*, al final de este documento, donde se describen y cuantifican los gastos correspondientes.

## V. Consistencia programática y normativa

**21. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?**

**Respuesta:**

No procede valoración cuantitativa.

Considerando el *ACUERDO por el que se emite la clasificación programática* emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), retomado y aplicado a nivel local en la clasificación de los programas presupuestarios del Ayuntamiento de Salvador Alvarado, la modalidad *E-Prestación de Servicios Públicos*, para el Programa presupuestario *Mejoramiento de la red vial*, sujeto a evaluación, no resulta adecuado, al no ser acorde a los Componentes (bienes y servicios) que se otorgan a los beneficiarios (población atendida) de dicho programa, dado que el Programa presupuestal busca contribuir a reducir las carencias de los habitantes del municipio de Salvador Alvarado a través de la gestión y ejecución de obras de mejoramiento de caminos, carreteras y vialidades urbanas.

Por lo que se recomienda realizar la modificación a la modalidad *K-Proyectos de Inversión* ya que este corresponde con los bienes y/o servicios que el programa pretende otorgar.

**22. ¿Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos?**

**Respuesta: Con evidencia.**

Nivel	Respuesta
4	Todos los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son consistentes con el diseño de la propuesta de atención del Pp.

Dentro de los documentos normativos publicados que regulan la prestación del Pp *Mejoramiento de la red vial*, y con base en dicha documentación, se puede argumentar que el diseño del programa es congruente con éstos, así como las principales acciones contenidas en el diseño del programa a través de su MIR, se encuentran especificados en dicha documentación.

- DECRETO MUNICIPAL NÚMERO VEINTISIETE REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA

**Artículo 3.** Fracción VI. Supervisar e inspeccionar las obras construidas y en proceso de construcción; **Artículo 4.** Son facultades y obligaciones de la Dirección, en relación a las obras públicas. Fracción IV. Participar en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo; XXV. Establecer las normas y procedimientos de supervisión y control de la obra pública en el Municipio, en base a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y en la LEY; XXVI. Promover, gestionar y construir, o reparar las obras de urbanización dentro del municipio, con la finalidad de que éstas satisfagan cuando menos las condiciones mínimas de uso; **Artículo 5.** Fracción III. Supervisar las obras realizadas por contratistas y por los desarrolladores de fraccionamientos; V. Organizar, coordinar, proporcionar, supervisar, controlar, evaluar y mantener en condiciones de operación los servicios públicos municipales de parques, jardines, mercados, rastros, alumbrado público, aseo y limpia, panteones, y los demás que preste directamente el Municipio; **Artículo 45.** Fracción IV. Acta de recepción de la Dirección, en la que se reciben las obras de vialidades como lo son pavimentos, guarniciones, banquetas, puentes, alcantarillas, canales; **Artículo 64.** El Plan Director de Desarrollo urbano de la Ciudad de Guamúchil Cabecera Municipal, y de los Centros Poblados del Municipio de Salvador Alvarado, son el documento autorizado que tiene el trazo de las vías públicas por lo tanto se declara de utilidad pública e interés social la planeación y ejecución de obras para su desarrollo. Entendiéndose por planeación, la realización de los estudios, formulación de proyectos y determinación de normas para una mejor organización y coordinación de las funciones de la vida urbana, a fin de que la Ciudad y los Centros Poblados, se desarrollen racional, funcional, estéticamente y en condiciones saludables que satisfagan las necesidades de sus habitantes y comprende. Fracción VI. El estudio, coordinación y elaboración de proyectos de: a) La red de vías públicas y la apertura, construcción, rectificación y ampliación de las mismas. b) Introducción, ampliación y mejoramiento de servicios públicos de agua potable, negra, pluvial, de riego, red mixta de desagüe, de conducción, de energía eléctrica y combustible y de comunicaciones y transportes; **Artículo 108.** Se entiende por BANQUETA, la orilla de las Vías Públicas cuya superficie contigua a la propiedad privada está destinada a la circulación de peatones. Las Banquetas son parte integrante de la sección de calles, avenidas, calzadas o bulevares; **Artículo 121.** El H. Ayuntamiento a través de la Dirección, promoverá ante las Autoridades de Tránsito para que de acuerdo a la normatividad coloque los señalamientos que faciliten la fluidez del tránsito e impida los peligros derivados del mismo y los semáforos; **Artículo 180.** Corresponde a la Dirección, fijar el tipo y especificaciones de los pavimentos y de las guarniciones que se construyen en las vías públicas del Municipio de acuerdo con la Ley de la Materia; **Artículo 181.** La Dirección, tiene a su cargo la vigilancia y mantenimiento de los Pavimentos y de las Guarniciones en las vías públicas, así como la supervisión de la ejecución por las dependencias oficiales y por los particulares.

La redacción de los artículos del documento normativo en mención, se identifica con el resumen narrativo de nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

## VI. Contribución a objetivos de la planeación local

**23. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional, Estatal, Municipal o Institucional de Desarrollo vigente?**

**Respuesta: Con evidencia.**

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

Considerando el objetivo prioritario del programa como *Los habitantes del municipio de Salvador Alvarado cuentan con caminos, carreteras y vialidades urbanas adecuadas* y, el documento *Programas presupuestarios con Matriz de Indicadores para Resultados*, donde se presenta la vinculación del programa con la planeación del desarrollo, en específico, se describe una contribución al cumplimiento de los objetivos emanados de los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo vigentes, más no con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 vigente durante la operación del programa.

A nivel Estatal se describe una contribución con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, el *Eje I.- Bienestar social sostenible* y *Eje II.- Desarrollo Económico*.

A nivel Nacional se describe una contribución con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, *Eje 2 Política social; Desarrollo sostenible; viii. Desarrollo Urbano y Vivienda*.

Se recomienda alinear al Pp *Mejoramiento de la red vial* con la contribución de los siguientes objetivos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

### *Eje I.- Bienestar y responsabilidad ambiental*

Objetivo 4. *Desarrollar e implementar programas orientados a la ampliación, recuperación y cuidado de áreas que fortalezcan el desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente.*

Estrategia 4.2 *Actualizar los instrumentos de planeación urbana municipal.* Línea de acción 4.2.1.

Estrategia 4.6 *Programa de sustitución de luminarias.* Líneas de acción 4.6.1 y 4.6.2.

### *Eje II.- Desarrollo económico sostenible e infraestructura*

Objetivo 4. *Mejorar la infraestructura, el equipamiento urbano del municipio y sus localidades.*

Estrategia 4.1 *Diseñar un plan de mejoramiento de vías de comunicación en el municipio.* Líneas de acción. 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3.

Estrategia 4.2 *Buscar a través de la coordinación regional el mejoramiento de las principales vías de acceso e interconexión al municipio.* Líneas de acción. 4.2.1 y 4.2.2.

Estrategia 4.3 *Vialidades urbanas.* Líneas de acción. 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.4 y 4.3.5.

Estrategia 4.4 *Infraestructura urbana.* Líneas de acción. 4.4.1, 4.4.2, 4.4.4 y 4.4.7.

Estrategia 4.6 *Carreteras.* Líneas de acción. 4.6.1, 4.6.2, 4.6.3, 4.6.4 y 4.6.5.

Para una mejor apreciación consultar *Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación local*, al final de este documento, donde se describe la alineación correspondiente.

## 24. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

### **Respuesta:**

No procede valoración cuantitativa.

En la documentación proporcionada para llevar a cabo la presente evaluación, el Programa presupuestario *Mejoramiento de la red vial* no cuenta con una alineación con los ODS de la Agenda 2030.

Se recomienda alinear el Pp con los objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, que a continuación se describen.

**Objetivo 11** *Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*

Metas:

*11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.*

*11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.*

Para una mejor apreciación, puede consultar el *Anexo 10. Alineación a los ODS*, al final de este documento, donde se describe la alineación correspondiente.

## VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades

**25. ¿En la Estructura Programática municipal vigente, se identifican Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?**

**Respuesta:**

No procede valoración cuantitativa.

Para fines de la presente evaluación, se considerará:

- Complementariedad: si el programa señalado atiende a una misma población que el programa evaluado, mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.
- Similitud: se considerará programas similares si se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.
- Duplicidad: si el o los programas persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características iguales, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

Al respecto, al revisar los nueve Programas presupuestarios adicionales con Matriz de Indicadores para Resultados con los que cuenta la administración central de Ayuntamiento de Salvador Alvarado y sus paramunicipales, el programa de *Mejoramiento de la red vial* identifica que, cuenta con Complementariedades con los programas *Prevención del delito; Cultura; Deporte y cultura física; IMPLAN y; Agua potable, alcantarillado y saneamiento*, ya que atiende a la misma población objetivo. Cuenta con duplicidades con el programa *COMUN* dado que atiende a la misma población objetivo y mantiene un componente en común (Calles y avenidas pavimentadas), a diferencia que *COMUN* opera con aportaciones de los ciudadanos para el desarrollo de las obras.

Se recomienda revisar el diseño de los Programas presupuestarios, para atender problemáticas específicas, evitando duplicidad en la articulación de soluciones.

Para una mejor apreciación, puede consultar el *Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades*, al final de este documento.

## VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

### 26. El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño (FID), ¿permiten obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

**Respuesta:** Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite obtener información relevante sobre:
2	La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp.

El Programa presupuestario *Mejoramiento de la red vial*, sujeto al proceso de evaluación, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en la que se presentan 18 indicadores de desempeño, por cada uno de ellos se cuenta con una Ficha Técnica.

De estos 18 indicadores de desempeño, 15 fueron clasificados como estratégicos, en tanto los 3 restantes como de gestión. En lo que respecta a la dimensión que miden los indicadores, los 18 indicadores se relacionan con la medición de la eficacia (verifican el cumplimiento de objetivos y metas).

En lo que respecta al nivel de objetivos dentro de la MIR, tres indicadores miden la gestión de los principales procesos operativos del Programa presupuestario, por lo que en la MIR se ubican en el nivel de Actividades.

12 indicadores se relacionan con la entrega de bienes y servicios, por lo que se ubican en el nivel de Componentes, dentro de los niveles de objetivos de la MIR.

Dos indicadores se relacionan con la medición de la variación de la cobertura de infraestructura vial, por lo que se ubica en el nivel de Propósito dentro de los niveles de objetivos de la MIR. No obstante, este indicador no lleva a cabo una medición a nivel poblacional o en su defecto, la medición de la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp, por lo que se recomienda incorporar en este nivel un indicador que identifique el porcentaje de la población objetivo atendida.

Nombre del indicador, *Porcentaje de la población beneficiada con obras de infraestructura vial*; Fórmula o método de cálculo:  $(\text{Población beneficiada con obras de infraestructura vial del municipio de Salvador Alvarado} / \text{Total de habitantes del municipio de Salvador Alvarado}) * 100$ . Considerando en la medida de lo posible al realizar la suma de los habitantes beneficiados, no duplicar el número de los habitantes de una colonia o comunidad en diferentes obras realizadas.

Finalmente, se cuenta con un indicador a nivel de Fin, el cual no mide el cambio producido en la población objetivo derivado de la contribución del programa. Por lo que se recomienda incorporar un indicador, pudiendo ser entre otros, los relacionados con los indicadores de pobreza municipal que mide el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual permita identificar un cambio en la población derivado de la ejecución de este y otros programas.

Para una mejor apreciación, puede consultarse el *Anexo 12. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño*, al final de este documento.

**27. ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumple con los siguientes criterios?**

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

**Respuesta: Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	El indicador:
3	Es claro, relevante y cumple con otros dos criterios.

El Programa presupuestario *Mejoramiento de la red vial*, sujeto al proceso de evaluación, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en la que se presentan 18 indicadores de desempeño, por cada uno de los cuales se cuenta también con una Ficha Técnica.

La totalidad de estos indicadores se consideran claros, relevantes, económicos y adecuados, más no monitoreables ya que no cuentan con medios de verificación completos y adecuados en la MIR.

Estas consideraciones se hacen en razón de que el nombre del indicador resulta entendible y comprensible respecto de lo que desea medir, sin dar lugar a ambigüedades; cada uno de los indicadores proveen información valiosa sobre aquello que se quiere medir y; resultan económicos, al no considerarse gastos económicos considerables en su valoración.

Se recomienda incorporar en la MIR los medios de verificación que permitan monitorear el cumplimiento de los indicadores en todos los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades conforme a su periodicidad, los cuales deberán señalar el nombre de la institución que genera o publica la información relacionada con la variables; el nombre del documento, reporte, estadística y sección donde puede localizarse; año o periodo al que pertenece y; el link de internet público para su acceso.

Para una mejor apreciación, puede consultarse el *Anexo 12. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño*, al final de este documento.

**28. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

**Respuesta: Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
1	Uno de los criterios de valoración.

De los 18 indicadores de desempeño contenidos en la MIR del Programa presupuestario *Mejoramiento de la red vial* y sus correspondientes fichas técnicas, la totalidad de los medios de verificación presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información; es decir, el nombre del documento, reporte o estadística donde se encuentra el valor de las variables que intervienen en los indicadores o el valor del indicador mismo.

Únicamente los medios de verificación de nivel Fin y Propósito incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información, de cada una de las variables que intervienen en el indicador.

Además, de la totalidad de los medios de verificación de los indicadores, únicamente los de nivel Propósito describen el año o periodo en que se emite el documento, de igual manera, ninguno presenta la dirección de internet donde puede consultarse la información correspondiente a las variables y/o indicadores.

Se recomienda que todos los indicadores de la MIR cuenten con medios de verificación, con el nombre completo del documento donde se encuentra la información, nombre del área administrativa que genera o publica la información, año o periodo en que se emite el documento y la dirección de internet especificada donde se encuentre la información y se encuentre disponible y actualizado en todo momento, acorde con la frecuencia de medición especificada.

Para una mejor apreciación, puede consultarse el *Anexo 12. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño*, al final de este documento.

**29. ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

**Respuesta: Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

En las fichas técnicas de los indicadores de desempeño se especifican las metas anual y calendarizada para cada uno de ellos. En la definición de estas metas, no solo se puntualiza la meta por alcanzar, sino que se detalla el valor estimado o programado de las variables que componen su método de cálculo.

En estas mismas fichas técnicas se describe la unidad de medida del indicador y su comportamiento esperado o sentido del indicador, los cuales resultan congruentes respecto de las metas programadas especificadas en cada uno de ellos.

La mayoría de las metas resultan relevantes e impulsar el desempeño; únicamente los indicadores que no cumplen con este requisito son los Componentes 6º, 7º y 8º ya que no cuentan con meta programada en el periodo en revisión y los Componentes 4º y 12º su cumplimiento es muy superior a la meta programada.

Finalmente, la mayoría de las metas se consideran factibles de alcanzar, dado que, conforme a la información reflejada en el *formato para informar el valor de las variables contenidas en los indicadores de desempeño de los Programas presupuestales al 31 de diciembre del 2022*, se identifican los valores alcanzados; únicamente los indicadores de nivel Fin, el primero de nivel Propósito, 2º, 5º y 11º Componentes, no reflejaron resultados o quedaron muy por debajo de la meta programada.

Se recomienda programar metas mejores o igual que la línea base con la finalidad de impulsar y orientar la mejora del desempeño y que de igual forma se analicen los valores históricos, los recursos humanos, materiales y financieros, con el propósito de que elabore una programación de las metas que se consideran factibles de alcanzar pero siendo retadoras.

Para una mejor apreciación, puede consultarse el *Anexo 12. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño*, al final de este documento.

## IX. Valoración final del diseño del Pp

### a. Valoración cuantitativa global

Con base en la puntuación alcanzada en las preguntas correspondientes en cada una de las secciones, se determinó la valoración cuantitativa global del Programa presupuestario *Mejoramiento de la red vial*, la cual ascendió a 3.16 de un máximo de 4.0. Lo anterior, debido a que se logró una puntuación acumulada de las preguntas con respuestas cuantitativas, de 79 puntos respecto de los 100 posibles.

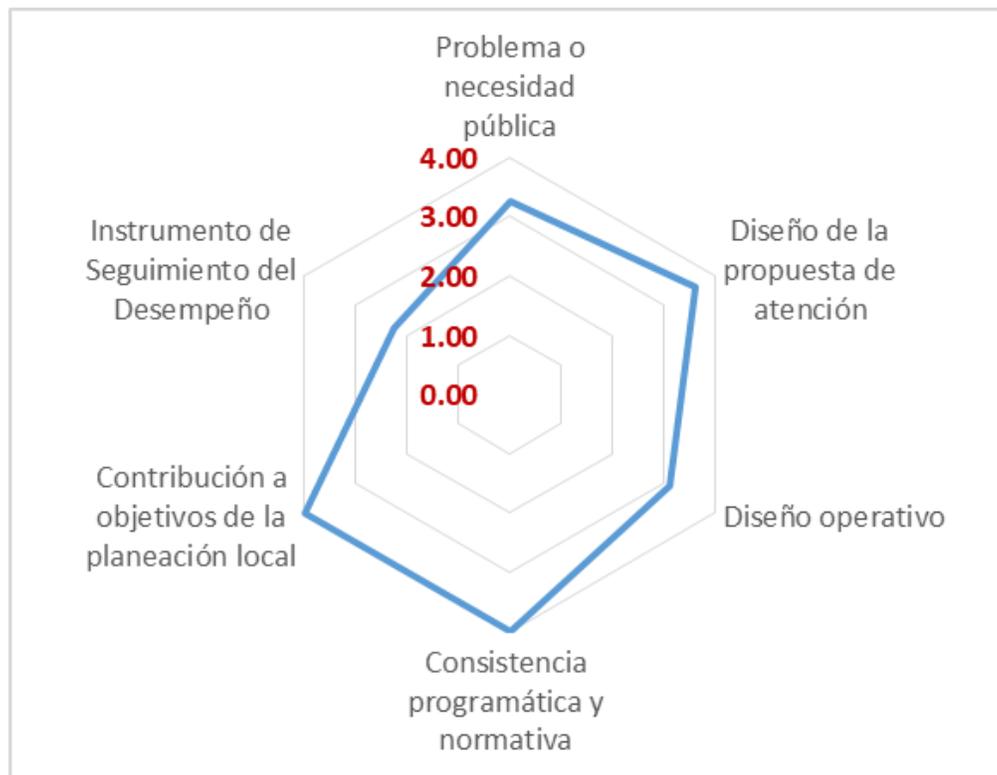
Al llevar a cabo el análisis por secciones de la evaluación, se identifica la mayor fortaleza del programa: en la consistencia programática y normativa, así como en la contribución a objetivos de la planeación local; en tanto la mayor debilidad se muestra en el apartado relacionado con el instrumento de seguimiento del desempeño.

Para una mejor apreciación, de la valoración cuantitativa global y su detalle por sección, se presentan la siguiente tabla y figura (gráfica de radar).

**Tabla 1. Valoración máxima total y por sección**

No.	Sección	Preguntas con valoración cuantitativa	Total de preguntas con valoración cuantitativa (A)	Valoración cuantitativa por pregunta (B)	Puntuación máxima por sección (A)*(B)	Puntuación obtenida (C)	Valoración cuantitativa (C)/(A)
II	Problema o necesidad pública	2 al 5	4	4	16	13	3.25
III	Diseño de la propuesta de atención	6 al 10	5	4	20	18	3.60
IV	Diseño operativo	11 al 20	10	4	40	31	3.10
V	Consistencia programática y normativa	22	1	4	4	4	4.00
VI	Contribución a objetivos de la planeación local	23	1	4	4	4	4.00
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	26 al 29	4	4	16	9	2.25
<b>TOTAL</b>			<b>25</b>	<b>4</b>	<b>100</b>	<b>79</b>	<b>3.16</b>

**Figura 1. Valoración cuantitativa por sección**



**b. Valoración cualitativa del Pp**

La instancia evaluadora, considerando los hallazgos y conclusiones emanadas del análisis en cada uno de los reactivos y apartados de la evaluación, así como la retroalimentación del programa a través del análisis documental y las entrevistas no estructuradas llevadas a cabo con el personal involucrado en diferentes procesos del programa, emite la siguiente valoración, misma que incluye criterios de *Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia, Pertinencia, Coherencia interna, Coherencia externa y Sostenibilidad*.

En materia de *Eficiencia*, se considera que la Dirección de Obras Públicas, como responsable del Programa presupuestario *Mejoramiento de la red vial* y la Tesorería municipal, lleva a cabo los procesos y gestiones necesarios para el aprovisionamiento de los recursos necesarios para la operación, continuidad e incremento de los bienes y servicios que a través del programa se otorgan. Estos recursos gestionados se encuentran a la par con las metas programadas en cada uno de los indicadores relacionados; no obstante, se es dependiente en gran medida de los recursos federales que se transfieren.

En lo que respecta a la *Eficacia*, relacionada con la adecuada definición y logro de los objetivos y metas del programa, así como el registro y análisis de su cumplimiento, acorde a la frecuencia de medición descrita en cada uno de ellos, se tiene lo siguiente.

Para el Programa presupuestario *Mejoramiento de la red vial* se definieron 15 objetivos, de los cuales 1 corresponde al nivel de Fin, 1 al nivel de Propósito, 10 al de Componentes y 3 al de Actividades.

Para medir el logro de estos objetivos se incorporaron 18 indicadores de desempeño, de los cuales 15 son estratégicos y 3 de gestión. Cada uno de ellos contó con su ficha técnica correspondiente, donde se señala la meta anual y calendarizada acorde con su frecuencia de medición y los parámetros de semaforización para analizar su nivel de cumplimiento (Aceptable, Con riesgo o Crítico).

En lo que respecta al nivel de cumplimiento de estas metas pactadas, en la mayoría de los 18 indicadores muestran un nivel orientado a la mejora del desempeño, factibles y retadoras ya que en su caso algunas no muestran el nivel de cumplimiento, y en otros el cumplimiento se refleja muy por encima o muy por debajo de la meta programada.

Destaca que, de los 15 indicadores estratégicos, uno de nivel Fin se miden cada tres años con la frecuencia de medición del Anuario Estadístico y Geográfico por entidad federativa que emite INEGI, el indicador no obtuvo resultados favorables ya que no cumplió con la meta programada, el cual corresponde a la *Variación en el total de terminales de pasajeros y centrales de carga por entidad federativa*; así como los dos indicadores de nivel propósito, el primero quedó muy por debajo de la meta programada y el segundo cumplió con el 100% de su meta. En lo que respecta a los tres indicadores de gestión, estos reflejaron el nivel de cumplimiento aceptable ya cumplieron con el 100% de su meta programada, los cuales corresponden al *Porcentaje de avance en la emisión de proyectos de planes de crecimiento urbano*; *Porcentaje de avance en la emisión del programa o plan anual de obras y*; *Porcentaje de avance en la supervisión de obras*.

En relación con la *Economía*, a través de la cual se mide la administración de los bienes, recursos y servicios públicos con austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social, se expone que de la totalidad de los recursos aprobados modificados para la operación del programa, fueron devengados el 92% durante el ejercicio.

En materia de *Transparencia*, principio a través del cual, se busca privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública y difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia; se expone lo siguiente.

El Ayuntamiento de Salvador Alvarado, a través de diferentes portales oficiales de internet como la Plataforma Nacional de Transparencia y la propia página oficial del Ayuntamiento, publicaron información como, los indicadores que reflejen el cumplimiento de metas programadas del programa, marco jurídico y personas físicas o morales a las que se les asignaron recursos públicos. No obstante no se identifica la publicación de la información financiera (programática, contable y presupuestal) de los recursos autorizados y ejercidos por el programa.

En lo que respecta al gobierno abierto y participación ciudadana, cuenta con la figura de Testigo Social participando desde, en la adjudicación de la obra, en el desarrollo de obra como Comité de Obras en la ejecución y supervisión de la misma y, en la entrega-recepción también intervienen los ciudadanos en su recepción.

En relación con el diseño del programa o *Pertinencia*, se considera que éste es congruente con la problemática pública que le da origen, que se encuentra adecuadamente focalizado a la población alvaradense, a la cual se le prestan los servicios de ejecución de obras de infraestructura vial.

En este diseño, que demandó la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para su documentación, se describieron los objetivos, indicadores y riesgos que el programa podría enfrentar. Estos instrumentos son los utilizados para definir las metas y valorarlas trimestralmente (*Coherencia interna*).

En lo que respecta a la *Coherencia externa*, el programa define una vinculación con los instrumentos de planeación, del Planes Estatal y Nacional vigentes, mas no con el Plan Municipal de Desarrollo.

Finalmente, en lo que respecta a la *Sostenibilidad*, el programa considera una proyección de los recursos necesarios para su operación, donde se identifica la asignación de éstos para el año en revisión y, en cuanto a la proyección de los mismos y en atención a la Ley de Disciplina Financiera, se realiza la proyección de los recursos para los próximos dos años en los recursos aprobados del H. Ayuntamiento, mas no por Programa presupuestal, aunque se identifica la provisión de las partidas de inversión pública.

## X. Análisis FODA

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
Problema o necesidad pública	El expediente del diseño del Pp describe y detalla el diagnóstico de la situación problemática central que demanda la intervención gubernamental para su atención, identificándola como un hecho negativo así como identificando su población objetivo, además de señalar de manera puntual los elementos causales y efectos adversos que se materializan de no atenderse la problemática oportuna y adecuadamente. El problema no cuenta con información estadística y socioeconómica para su desarrollo.	1, 2, 3, y 5	Incorporar en el diagnóstico del programa, información socioeconómica de las personas que habitan las colonias o comunidades rurales con rezago de pavimento y urbanización, así como estadísticas de inversión en obras de mejoramiento de la red vial en el municipio, entre otras.	Mediano plazo
Diseño de la propuesta de atención	El programa describe adecuadamente el objetivo central, los bienes y/o servicios que se otorgan, así como la población a la cual dirige sus esfuerzos, retomando todos los elementos causales que pueden ser atendidos a través del programa, considerando primeramente sus facultades jurídicas y presupuestales; el resto, las incorpora al diseño del programa como riesgos que el programa debe considerar y que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos	6, 7, 8 y 10		
Diseño operativo	El Pp cuenta con criterios de elegibilidad para identificar claramente su población objetivo considerando que se define como los <i>Habitantes del municipio de Salvador Alvarado</i> , utilizando la información publicada por INEGI en su cuantificación del año 2020, así como también establece criterios de elegibilidad diferenciados para la selección de grupos poblacionales, territoriales o del medio ambiente, retomados de la normatividad del FAIS y del Impuesto Predial Rústico, mismos que no se encuentran en el diagnóstico.	12 y 13	Incorporar en el diagnóstico del programa, criterios de elegibilidad diferenciados o prioritarios para la selección de grupos poblacionales y territoriales del municipio, considerando la normatividad del FAIS, Impuesto Predial Rústico y otras disposiciones.	Corto plazo
	El Pp Mejoramiento de la red vial no cuenta con procedimientos diferenciados para priorizar la atención de grupos poblacionales, territorios del municipio o medio ambiente, más allá de los señalados en los Lineamientos de las fuentes de financiamiento, como pueden ser del FAIS o Impuesto Predial Rústico, donde establece procesos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales o territoriales, mediante los cuales identifique afectaciones diferenciadas del problema que busca atender.	16	Documentar en los procedimientos que establezcan atenciones diferenciadas en grupos poblacionales, territoriales del municipio o medio ambiente, como pueden ser, atención a personas de escasos recursos de colonias populares o comunidades rurales, su vulnerabilidad o marginación, considerando las fuentes de financiamiento con las que se cuentan	Mediano plazo
	En lo que respecta a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, el Programa presupuestario cuenta con información en diferentes plataformas en las cuales refleja información, mas no se encontró información pública financiera-programática del Programa presupuestal; además, cuenta con un proceso (no documentado) para dar seguimiento a solicitudes de información, en tanto en para la participación ciudadana, cuenta con la figura del testigo social.	18 y 19	Generar un micro sitio dentro de la página de internet del Ayuntamiento de Salvador Alvarado, que permita publicar entre otros aspectos la información financiera sobre el recurso asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto de todos los programas y en específico del Programa presupuestal Mejoramiento de la red vial.	Corto plazo
	Identifica y cuantifican los gastos presupuestales por capítulo de gasto, identificando el gasto unitario.	20		
Consistencia programática y normativa	El diseño del programa es congruente con los documentos normativos, dado que la incorporación de los conceptos de mantenimiento y construcción de calles y avenidas, de igual manera en caminos y carreteras; así como las principales acciones contenidas en el diseño del programa, a través de su MIR, se encuentran especificados en dicha documentación.	22		
Contribución a objetivos de la planeación local	El programa presupuestario se encuentra alineado con los diferentes instrumentos de planeación del desarrollo Estatal y Nacional vigentes, más no con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	23	Alinear al Pp <i>Mejoramiento de la red vial</i> con la contribución de los objetivos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, Eje I, Objetivo 4, Estrategias 4.2 y 4.6 y; con el Eje II, Objetivo 4, Estrategia 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.6.	Corto plazo

Complementariedades, similitudes y duplicidades	De los nueve Pp adicionales con MIR con los que cuenta la administración central del Ayuntamiento y sus paramunicipales, el programa de <i>Mejoramiento de la red vial</i> cuenta con Complementariedades con seis y duplicidades con el programa <i>COMUN</i> dado que atiende a la misma población objetivo y otorgan un componente en común (Calles y avenidas pavimentadas).	25	Revisar el diseño de los Programas presupuestarios, para atender problemáticas específicas, evitando duplicidad en la articulación de soluciones.	Corto plazo
Instrumento de Seguimiento del Desempeño	La totalidad de los indicadores de desempeño se consideran claros, relevantes, económicos y adecuados, más no monitoreables ya que no cuentan con medios de verificación completos y adecuados en la MIR.	27	Incorporar en la MIR los medios de verificación que permitan monitorear el cumplimiento de los indicadores en todos los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades conforme a su periodicidad, los cuales deberán señalar el nombre de la institución que genera o publica la información relacionada con la variables; el nombre del documento, reporte, estadística y sección donde puede localizarse; año o periodo al que pertenece y; el link de internet público para su acceso.	Corto plazo
	Las totalidad de las metas establecen un método de cálculo, cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador; la mayoría resultaron relevantes, al ser ambiciosas y orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar, ya que algunas no cuentan con meta programada y otras la superan por mucho o quedan muy por debajo de la meta programada.	29	Programar metas mejores o igual que la línea base con la finalidad de impulsar y orientar la mejora del desempeño y, que de igual forma se analicen los valores históricos, los recursos humanos, materiales y financieros, para que se elabore una programación de las metas que se consideran factibles de alcanzar pero siendo retadoras.	Corto plazo
<b>Sección de la evaluación:</b>	<b>Debilidad y/o amenaza</b>	<b>Pregunta de referencia</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Horizonte de atención*</b>
Problema o necesidad pública	El problema o necesidad identificando efectos diferenciados en los grupos poblacionales, por áreas urbanas y comunidades rurales del municipio, pero no presenta información estadística sobre las brechas en los efectos diferenciados para los grupos o territorios identificados.	4	Desarrollar un diagnóstico que considere el crecimiento poblacional que se ha venido presentando en los últimos años en la cabecera municipal y las comunidades rurales del municipio, la situación de las calles y avenidas de la ciudad, así como los caminos y carreteras que comunican a ésta con las comunidades rurales y, éste sea incorporado en los documentos relacionados del programa para su atención.	Mediano plazo
Diseño de la propuesta de atención	El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo, más no se encontró evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp, ni tampoco efectos positivos atribuibles bienes y/o servicios del Pp.	9	Incorporar al diagnóstico, información que presente evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp y los efectos positivos atribuibles a los bienes y/o servicios que el programa provee, como por ejemplo, las estadísticas de pobreza a nivel municipio publicada por CONEVAL, estudios comparativos en diferentes años del comportamiento del crecimiento del parque vehicular, historial de la inversión estatal en infraestructura destinada en obras de ampliación y mejoramiento de la red vial que beneficie al municipio, entre otros.	Mediano plazo
Diseño operativo	El Programa presupuestario no cuenta con un documento de planeación-programación institucional en el que se defina la estrategia de cobertura para el mediano o largo plazos; en este sentido, no se define, para el programa, una proyección de cobertura de metas ni la estimación de los recursos necesarios para su cumplimiento a lo largo del tiempo; cuando se sugiere que éstos se lleven a cabo, al menos, para los próximos tres años, adicional al considerado en la programación anual para el ejercicio presupuestal correspondiente	11	Documentar la estrategia de cobertura para atender a su población potencial y objetivo en el mediano y largo plazos; donde se describan las metas anuales por alcanzar y la proyección de los recursos presupuestales necesarios en cada uno de los años que abarque dicho documento.	Mediano plazo
	En entrevista con personal del Ayuntamiento de Salvador Alvarado en especial de la Dirección de Obras Públicas, se identifica que se lleva a cabo un proceso no documentado para la recepción y trámite de solicitudes de bienes y servicios, así como para la entrega de los bienes y/o servicios que el Pp ofrece, donde se mencionó el proceso para el mismo,	14 y 15	Documentar los procedimientos para recibir, registrar, dar trámite y entregar los bienes y servicios provistos a la población objetivo, identificando los formatos y requisitos, así como los plazos en cada uno de los procesos, al igual que sea público para que la población objetivo tenga acceso a los mismos.	Mediano plazo

	El Pp <i>Mejoramiento de la red vial</i> identifica las características del bien otorgado por el programa con pavimento, reencarpetado de calles, revestimiento de calles y caminos, por lo que no incluye las características de la población, clave única del beneficiario, ni tampoco se cuenta con un sistema con mecanismos para su depuración y actualización.	17	Documentar la información de la población atendida o beneficiada, que identifique en la medida de lo posible, las características de los beneficiarios, el tipo de bien y/o servicio otorgado. De igual manera, desarrollar un sistema que permita identificar de una manera fehaciente y sin duplicidad la población atendida.	Mediano plazo
Consistencia programática y normativa	la modalidad <i>E-Prestación de Servicios Públicos</i> , para el Programa presupuestario <i>Mejoramiento de la red vial</i> , sujeto a evaluación, no resulta adecuado, al no ser acorde a los Componentes (bienes y servicios) que se otorgan a los beneficiarios (población atendida) de dicho programa, dado que el Programa presupuestal busca contribuir a reducir las carencias de los habitantes del municipio de Salvador Alvarado a través de la gestión y ejecución de obras de mejoramiento de caminos, carreteras y vialidades urbanas.	21	Realizar la modificación a la modalidad <i>K-Proyectos de Inversión</i> ya que este corresponde con los bienes y/o servicios que el programa pretende otorgar.	Corto plazo
Contribución a objetivos de la planeación local	El Programa presupuestario <i>Mejoramiento de la red vial</i> no cuenta con una alineación con los ODS de la Agenda 2030.	24	Alinear el Pp con los objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles, Metas: 11.2 y 11.3	Corto plazo
Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Ninguno de los indicadores de desempeño lleva a cabo una medición a nivel poblacional; es decir, la medición de la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp. De igual forma ningún indicador mide el cambio producido en la población objetivo derivado de la contribución del programa.	26	Incorporar un indicador de cobertura del programa en el nivel de Propósito de la MIR. Se sugiere el siguiente: Nombre del indicador, <i>Porcentaje de la población beneficiada con obras de infraestructura vial</i> ; Fórmula o método de cálculo: $(Población beneficiada con obras de infraestructura vial del municipio de Salvador Alvarado / Total de habitantes del municipio de Salvador Alvarado) * 100$ . Considerando en la medida de lo posible al realizar la suma de los habitantes beneficiados, no duplicar el número de los habitantes de una colonia o comunidad en diferentes obras realizadas. En el nivel Fin, incorporar un indicador, pudiendo ser entre otros, los relacionados con los indicadores de pobreza municipal que mide el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual permita identificar un cambio en la población derivado de la ejecución de este y otros programas.	Corto plazo
	Todos los indicadores de desempeño describe el nombre del documento donde puede consultarse la información; la mayoría no cuenta con el nombre del área administrativa que publica o genera la información, ni cuentan con el año o periodo del documento y ninguno presenta la dirección de internet donde pueda consultarse la información.	28	Especificar en los medios de verificación de la MIR, el nombre completo del documento donde se encuentra la información, nombre del área administrativa que genera o publica la información, año o periodo en que se emite el documento y la dirección de internet especificada donde se encuentre la información y se encuentre disponible y actualizado en todo momento, acorde con la frecuencia de medición especificada.	Corto plazo

## **XI. Conclusiones generales**

Destaca, de los resultados de la evaluación, que el problema público que el Pp atiende, se encuentra plenamente identificado y sustentado, principalmente, desde el punto de vista jurídico. Además de que su análisis incorpora un desagregado de las principales causas y efectos adversos que el problema público genera, de no atenderse adecuada y oportunamente.

Con base en estas causas y efectos, se perfilaron los objetivos del programa en clara sintonía con sus facultades y viabilidad; es decir, el programa retoma todos los elementos causales que pueden ser atendidos a través del programa, considerando primeramente su marco jurídico normativo y, el resto, los incorpora al diseño del programa como riesgos que el programa debe considerar y que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos, por lo que la alternativa de intervención se considera adecuada.

El diseño del programa, como propuesta de atención del problema público, se encuentra adecuadamente estructurado, con objetivos, indicadores y metas que sustentan las asignaciones presupuestales anuales. En este diseño, se incorporan objetivos que describen la razón primordial del programa, los servicios que se otorgan y las principales actividades a ejecutar para poder proveerlos. Además de identificar a la población a la cual se focalizarán los esfuerzos.

En lo que respecta al diseño operativo, este programa es donde muestra su mayor rezago, al no definir padrones de usuarios o beneficiarios del programa, dada su naturaleza. Además, no define una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo en el mediano o largo plazos.

En los instrumentos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales se pone a disposición del público la información del marco jurídico y la información relacionada con los resultados de las metas programadas y alcanzadas, se identifica un procedimiento no documentado ni público donde se describa el proceso de la solicitud, recepción, canalización y atención de las solicitudes de acceso a la información que se reciben; no obstante, no se encuentra pública la información financiera completa por programa (contable, programática y presupuestal).

En lo que respecta a su consistencia programática y normativa, el programa atiende el clasificador programático emitido por el CONAC, clasificando inadecuadamente el programa evaluado en la modalidad *E - Prestación de servicio*, donde esta consultoría propone la modificación a la modalidad *K - Proyectos de Inversión* ya que este corresponde con los bienes y/o servicios que el programa pretende otorgar, además de que el diseño del programa guarda congruencia con sus documentos normativos e institucionales aplicables.

En relación con la contribución del programa a los objetivos de la planeación del desarrollo, el programa documenta una vinculación con los objetivos y metas emanados de los Objetivos del Plan Estatal y Nacional vigentes, más no con el Plan Municipal del Desarrollo vigentes ni con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Finalmente, en lo que respecta con los Instrumento de Seguimiento del Desempeño, el programa documenta diferentes indicadores de desempeño para todos los objetivos, mismos que son utilizados para el monitoreo sistemático y periódico del cumplimiento de las metas programadas para cada uno de los periodos. Sin embargo, no se cuenta con indicador alguno que permita medir la cobertura a nivel poblacional (medida como la población atendida respecto de la población potencial u objetivo del Programa).

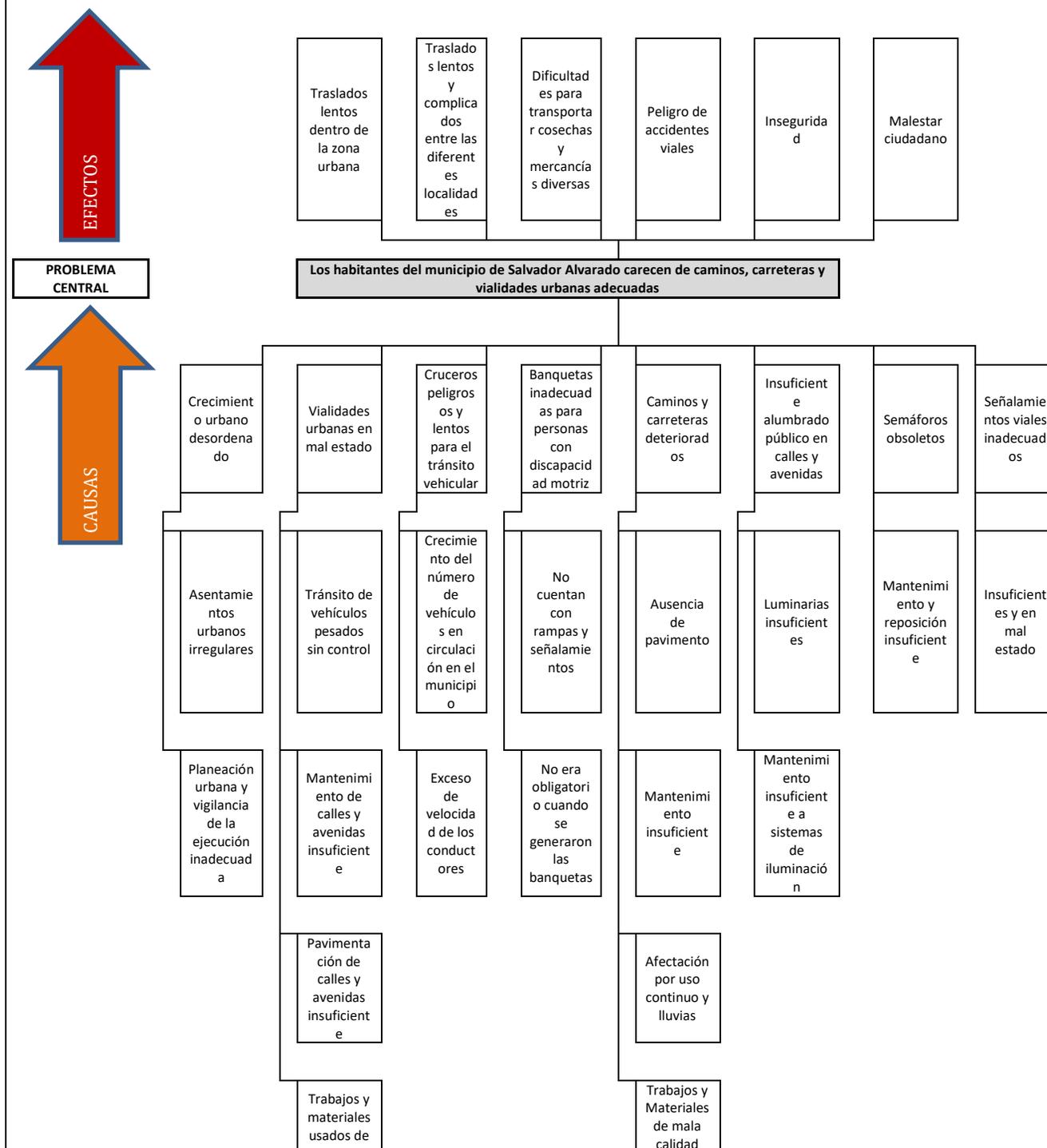
## Anexos

Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente			
Problema o necesidad pública central			
<i>Los habitantes del municipio de Salvador Alvarado carecen de caminos, carreteras y vialidades urbanas adecuadas</i>			
Descripción de afectaciones diferenciadas			
Grupo de población / territorio / medio ambiente	Descripción de la afectación diferenciada	Brechas o rezagos identificados	Fuente de información
Mujeres	<i>No se identifican</i>	<i>No aplica</i>	
Niñas, niños y adolescentes	<i>No se identifican</i>	<i>No aplica</i>	
Jóvenes (15 a 29 años)	<i>No se identifican</i>	<i>No aplica</i>	
Personas adultas mayores (mayores de 65 años)	<i>No se identifican</i>	<i>No aplica</i>	
Personas indígenas y/o afrodescendientes	<i>No se identifican</i>	<i>No aplica</i>	
Personas con discapacidad	<i>No se identifican</i>	<i>No aplica</i>	
Localidades rurales	<i>Únicamente los señalados en los Lineamientos de las fuentes de financiamiento, como pueden ser del FAIS o Impuesto Predial Rústico, donde especifica el FAIS que se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y el impuesto predial serán destinados única y exclusivamente para la realización de inversiones públicas en el medio rural del municipio correspondiente.</i>	<i>El diagnostico no establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territoriales para el desarrollo del presente programa.</i>	<i>Ley de Coordinación Fiscal y Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa</i>
Municipios del estado	<i>No se identifican</i>	<i>No aplica</i>	
Medio ambiente	<i>No se identifican</i>	<i>No aplica</i>	
Otro	<i>No se identifican</i>	<i>No aplica</i>	

## Anexo 2. Árbol del Problema

### Estructura del Árbol del Problema

#### 2. ÁRBOL DE PROBLEMAS PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Mejoramiento de la red vial

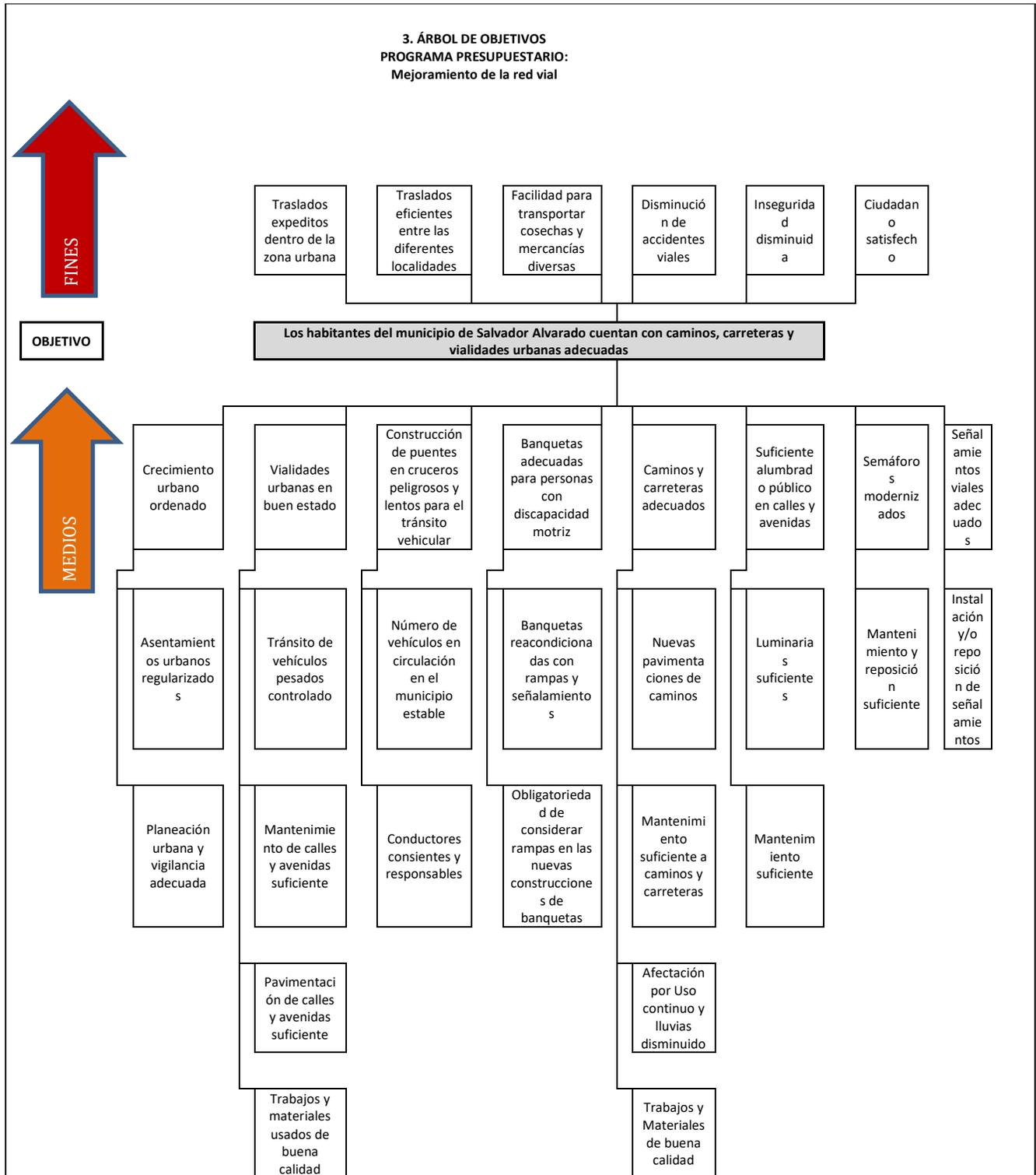


mala  
calidad



**Anexo 3. Árbol de Objetivos**

Estructura del Árbol de Objetivos



Anexo 4. Estrategia de Cobertura							
<b>Clave y nombre del Pp:</b>		<i>K-Mejoramiento de la red vial</i>					
<b>Tipo de Evaluación:</b>		<i>en materia de Diseño</i>		<b>Año de la Evaluación:</b>		2023	
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida							
Población		Definición					
<b>Potencial (PP)</b>		<i>Habitantes del municipio de Salvador Alvarado</i>					
<b>Objetivo (PO)</b>		<i>Habitantes del municipio de Salvador Alvarado</i>					
<b>Atendida (PA)</b>		<i>Habitantes del municipio de Salvador Alvarado</i>					
Evolución de la cobertura							
Población	Unidad de medida	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022		
<b>Potencial (P)</b>	<i>Habitantes</i>	<i>81,109</i>	<i>79,492</i>	<i>79,492</i>	<i>79,492</i>		
<b>Objetivo (O)</b>	<i>Habitantes</i>	<i>81,109</i>	<i>79,492</i>	<i>79,492</i>	<i>79,492</i>		
<b>Atendida (A)</b>	<i>Habitantes</i>	<i>No se cuenta con información</i>	<i>79,492</i>	<i>79,492</i>	<i>79,492</i>		
<b>(A/O) x 100</b>	<b>%</b>		<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>		
<b>Nota:</b> <i>Para alcanzar el 100% de la población atendida, se consideró el revestimiento de calles y caminos, ya que de no incluirse, los beneficiarios corresponderían en los años 2020 al 1.6%, 2021 al 2% y 2022 al 2.5% de la población beneficiada.</i>							
Análisis de la estrategia de cobertura							
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:						Valoración	Propuesta
Método de cálculo documentado		Si	No	X	Parcial	<i>Se incluyen en la Ficha técnica</i>	<i>Integrar un padrón único de beneficiarios</i>
Consistencia con el diseño del programa	X	Si	No		Parcial		
El presupuesto requerido		Si	No	X	Parcial	<i>Sólo anual. Se incluye en el proyecto de presupuesto</i>	<i>Elaborar una estrategia de cobertura para el mediano o largo plazo, donde se especifiquen la proyección de metas por alcanzar y la estimación de los recursos financieros necesarios para su logro</i>
Metas a corto plazo factibles		Si	No	X	Parcial	<i>Actualmente sólo para el año correspondiente. Se incluyen en la Ficha técnica</i>	
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		Si	No	X	Parcial	<i>Se incluyen en la MIR</i>	<i>Incluir riesgos y amenazas en los Componentes y Actividades</i>
Indicadores claros	X	Si	No		Parcial	<i>Se incluyen en la MIR y Fichas Técnicas</i>	

Anexo 5. Mecanismo de solicitud

Flujograma

PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE OBRA

	<b>Población beneficiaria</b>	<b>Dirección de Obras Públicas</b>	<b>Tesorería Municipal</b>	<b>Desarrollador de la obra</b>
1	Realiza escrito libre donde se solicita la obra			
2		Recibe escrito y detona el proceso para elaborar el proyecto correspondiente		
3		Realiza el proyecto de obra y solicita los recursos		
4			Recibe solicitud y de contar con los recursos se inicia el proceso de contratación	
5	Se integra comité de obras			
6	Se adjudica obra al proveedor ganador			
7			Realiza contrato de obra	
8				Firma contrato y da inicio con el desarrollo de la obra
9				Termina la obra y la entrega a las autoridades del Ayuntamiento
10		Recibe obra terminada		
11	Se realiza el protocolo de entrega recepción de la obra por parte de las autoridades municipales con los beneficiarios			

El procedimiento podrá ser mejorado por las áreas responsables del programa

**Anexo 6. Mecanismo de entrega**

**Flujograma**

**PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE OBRA**

	<b>Población beneficiaria</b>	<b>Dirección de Obras Públicas</b>	<b>Tesorería Municipal</b>	<b>Desarrollador de la obra</b>
1	Realiza escrito libre donde se solicita la obra			
2		Recibe escrito y detona el proceso para elaborar el proyecto correspondiente		
3		Realiza el proyecto de obra y solicita los recursos		
4			Recibe solicitud y de contar con los recursos se inicia el proceso de contratación	
5	Se integra comité de obras			
6	Se adjudica obra al proveedor ganador			
7			Realiza contrato de obra	
8				Firma contrato y da inicio con el desarrollo de la obra
9				Termina la obra y la entrega a las autoridades del Ayuntamiento
10		Recibe obra terminada		
11	Se realiza el protocolo de entrega recepción de la obra por parte de las autoridades municipales con los beneficiarios			

El procedimiento podrá ser mejorado por las áreas responsables del programa

### Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida

#### Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

*Indicar el nombre del documento*

- Existe un procedimiento específico y está documentado.
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

- | Integración  | Actualización  | Depuración  |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.  | <input type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón. | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.                                |
| <input checked="" type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados | <b>Indique el periodo de actualización establecido:</b>                    | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas. |
| <input type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.            |  |   |

#### Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí *Indicar el nombre del sistema:* \_\_\_\_\_
- No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*
- Excel  Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
- Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

- Está disponible para consulta interna.
- Está disponible para consulta pública. *Indique la liga del sitio web:* \_\_\_\_\_

#### Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

- Sí
- No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

- Sí
- No

#### Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

### Anexo 8. Presupuesto

Monto del presupuesto de egresos devengado por el Pp. en el año 2022

#### Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
110000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	4,246,063.34
120000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRNASITORIO	1,642,051.49
130000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,863,829.31
140000 SEGURIDAD SOCIAL	41,400.50
150000 OTRAS PRESTACIONES SOSCIALES Y ECONÓMICAS	5,184,896.90
210000 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	92,718.29
220000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	28,153.00
240000 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,843,798.34
260000 CONBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,887,848.12
270000 VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	120,511.49
290000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,657,307.56
310000 SERVICIOS BÁSICOS	4,524,492.00
320000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	579,855.00
330000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	15,660.00
340000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	290,987.08
350000 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN	461,110.75
360000 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	57,585.51
370000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	33,140.52
<b>TOTAL</b>	<b>33,571,409.20</b>

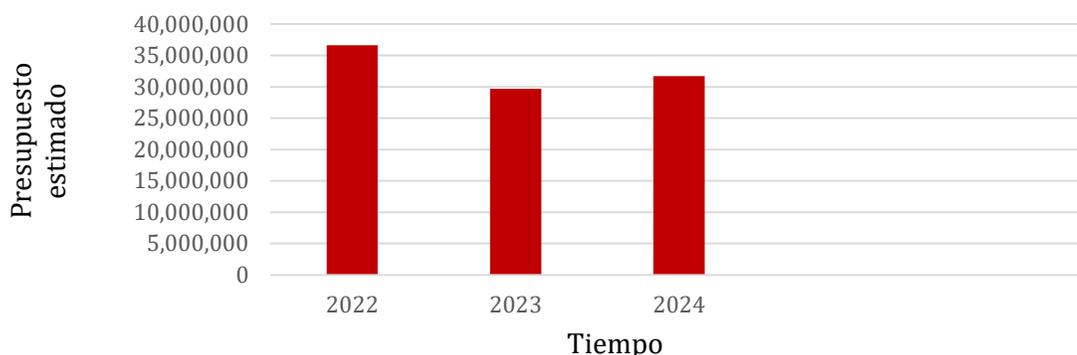
#### Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
No etiquetado	No se cuenta con información
Etiquetado	No se cuenta con información
<b>TOTAL</b>	<b>No se cuenta con información</b>

#### Gastos

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
<b>Operación</b>	Gastos relacionados con la operación directa e indirecta para prestar los servicios de desarrollo y conservación de obras de infraestructura, incluyen todo el capítulo 1000 + todo el capítulo 2000 exceptuando los conceptos 2400 y 2900 + todo el capítulo 3000 exceptuando el concepto 3500	26,609,192.55	Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto a diciembre de 2022
<b>Mantenimiento</b>	Gastos principalmente destinados a la reparación, mantenimiento y conservación, incluye los conceptos: 2400, 2900 y 3500	6,962,216.65	
<b>Capital</b>	Gastos relacionados con el desarrollo de obra pública, incluye todo el capítulo 4000 y 6000		
<b>Unitario</b>	La cuantificación de los gastos unitarios se determinan considerando el total del gasto devengado entre la cuantificación de la totalidad de la población beneficiada que asciende a 79,492 personas.	422.32	
<b>TOTAL</b>		33,571,409.20	

Estimaciones presupuestales para mantener la operación del programa en el corto o mediano plazo, considerando las previsiones para atender a la población objetivo en ejercicios fiscales subsecuentes, considerando que los años posteriores al 2022 no contemplan el capítulo de servicios personales.



### Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación local

<b>Clave y nombre del Pp:</b>	<i>K-Mejoramiento de la red vial</i>
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	<i>Los habitantes del municipio de Salvador Alvarado cuenten con caminos, carreteras y vialidades urbanas adecuadas</i>

#### Instrucciones:

#### a) Valoración de la alineación establecida

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
<i>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027</i>	<i>EJE I.- BIENESTAR SOCIAL SOSTENIBLE. EJE II.- DESARROLLO ECONÓMICO.</i>	<i>Desarrollo urbano, infraestructura y obra pública.</i>	<i>Directa</i>	<i>Se considera adecuada</i>
<i>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 -2024</i>	<i>EJE 2: POLÍTICA SOCIAL; DESARROLLO SOSTENIBLE; PROGRAMA: viii.- DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.</i>	<i>Mejoramiento urbano</i>	<i>Directa</i>	<i>Se considera adecuada</i>

#### b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
<i>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 -2024</i>	<i>Eje I.- Bienestar y responsabilidad ambiental. Objetivo.- 4) Desarrollar e implementar programas orientados a la ampliación, recuperación y cuidado de áreas que fortalezcan el desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente.</i>	<i>*Estrategia 4.2 Actualizar los instrumentos de planeación urbana municipal. Línea de acción.- 4.2.1 Actualizar los instrumentos de planeación urbana, ordenamiento territorial y Plan Municipal de Desarrollo Urbano. *Estrategia 4.6 Programa de sustitución de luminarias. Líneas de acción.- 4.6.1 Realizar diagnóstico del alumbrado público para identificar la cobertura y el tipo de tecnología de luz utilizada; 4.6.2 Sustituir con tecnología LED la mayor cantidad de luminarias públicas del municipio.</i>	<i>Directa</i>	<i>Se considera adecuada</i>

	<p><i>Eje II.- Desarrollo económico sostenible e infraestructura</i> <i>Objetivo 4) Mejorar la infraestructura, el equipamiento urbano del municipio y sus localidades.</i></p>	<p>*Estrategia 4.1 Diseñar un plan de mejoramiento de vías de comunicación en el municipio. Líneas de acción. 4.1.1 Elaborar el programa anual de obras públicas; 4.1.2 Desarrollar un programa especial de mantenimiento a las vías de comunicación del municipio; 4.1.3 Promover ante SEDATU Actualización del plan director Desarrollo Urbano.</p> <p>*Estrategia 4.2 Buscar a través de la coordinación regional el mejoramiento de las principales vías de acceso e interconexión al municipio. Líneas de acción. 4.2.1 Realizar convenios de coordinación con los municipios de la región para dar mantenimiento (bacheo) a las carreteras principales de acceso a la cabecera municipal; 4.2.2 Promover conectar con pavimento asfáltico a Sinaloa de Leyva con la Ciénega de Casal.</p> <p>*Estrategia 4.3 Vialidades urbanas. Líneas de acción. 4.3.1 Pavimentar con concreto hidráulico rutas de camiones urbanos y calles de penetración a las colonias populares; 4.3.2 Realizar la pavimentación de circuitos viales para mejorar el tránsito vehicular. Re encarpetao de calles con pavimento asfáltico; 4.3.3 Gestionar la conectividad del bulevar José María Morelos a la presa Eustaquio Buelna; 4.3.4 Gestionar la conectividad del bulevar José María Morelos entre la carretera Mocorito, Centauro del Norte y el fraccionamiento Lomas de Las Torres; 4.3.5 Fomentar la municipalización de vialidades.</p> <p>*Estrategia 4.4 Infraestructura urbana. Líneas de acción. 4.4.1 Impulsar el rescate ambiental y desarrollo urbano de la ribera del río Mocorito; 4.4.2 Implementar acciones de rescate ambiental y desarrollo urbano de la ribera del área aledaña al arroyo del Zopilote; 4.4.4 Modernización del alumbrado público; 4.4.7 Modernización del entronque de la carretera México 15 con el bulevar Morelos.</p> <p>*Estrategia 4.6 Carreteras. Líneas de acción. 4.6.1 Gestionar la construcción de la carretera México 15- El Salitre; 4.6.2 Gestionar la construcción de la carretera México 15- Ejido 20 de Noviembre; 4.6.3 Gestionar la construcción de la carretera México 15- Cacalotita; 4.6.4 Gestionar la culminación de la carretera Guamúchil – Angostura; 4.6.5 Promover la conexión regional con el municipio de Sinaloa mediante una carretera.</p>	<p><i>Directa</i></p>	<p><i>Se considera adecuada</i></p>
--	---	---	-----------------------	-------------------------------------

**c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)**

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
<p><i>No aplica</i></p>				

Anexo 10. Alineación a los ODS			
<b>Nombre del Pp:</b>	Mejoramiento de la red vial	<b>Modalidad y clave:</b>	K-Proyectos de inversión
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	Los habitantes del municipio de Salvador Alvarado cuenten con caminos, carreteras y vialidades urbanas adecuadas		
<b>Vinculación establecida por el Pp</b>			
			
<b>ODS</b>	<b>Meta</b>	<b>Vinculación</b>	<b>Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)</b>
<b>Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora</b>			
			
<b>ODS</b>	<b>Meta</b>	<b>Vinculación</b>	<b>Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)</b>
Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	<p><b>11.2</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. <b>11.3</b> De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p>	Indirecta	Al desarrollar la planeación urbana, pavimentar y otorgar mantenimiento a calles, caminos y carreteras, instalando luminarias y señalamientos viales, se pretende mejorar la seguridad vial y aumentar la urbanización inclusiva y sostenible.
<b>Consideraciones:</b>			
<p>&gt;&gt; <b>ODS:</b> Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.</p> <p>&gt;&gt; <b>Meta:</b> Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.</p> <p>&gt;&gt; La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en:  <a href="http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/">http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/</a></p> <p>&gt;&gt; <b>Vinculación</b> <b>Directa:</b> el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).</p>			

### Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado											
Nombre del Programa:	Mejoramiento de la red vial					Modalidad y clave:	K - Proyectos de Inversión				
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado					Ramo:	Obras públicas				
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas					Clave:	002				
Tipo de Evaluación:	en materia de Diseño					Año de la Evaluación:	2023				
Información de los Pp analizados											
Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Prevención del delito	E - Prestación de servicios públicos	Dirección de Seguridad Pública Municipal		Altos niveles de violencia y delincuencia en el municipio de Salvador Alvarado	Bajos niveles de violencia y delincuencia en el municipio de Salvador Alvarado	Habitantes del municipio de Salvador Alvarado	Municipio de Salvador Alvarado	1. Condiciones delincuenciales al interior de los hogares y sociedad disminuidas. 2. Espacios públicos y privados en condiciones físicas propicias para los actos de violencia y delincuencia disminuidos. 3. Adecuada presencia policial y atención oportuna ante denuncias prestada. 4. Condiciones de los cuerpos policíacos mejorada y 5. Participación ciudadana mejorada.	Complementariedad	Atiende a la misma población objetivo, en la misma región	
COMUN	E - Prestación de servicios públicos			Los habitantes del municipio de Salvador Alvarado tienen una inadecuada cobertura en infraestructura pública, en especial en calles pavimentadas	Los habitantes del municipio de Salvador Alvarado cuentan con una adecuada cobertura en infraestructura pública, en especial en calles pavimentadas	Habitantes del municipio de Salvador Alvarado	Municipio de Salvador Alvarado	Nuevos tramos de calles pavimentadas	Duplicidad	Atiende a la misma población objetivo, en la misma región, mediante el mismo tipo de bien	Definir cambios en la estructura del Pp y que este no duplique su objetivo central y bienes o servicios que ofrece
ASISTENCIA SOCIAL DIF SALVADOR ALVARADO	E - Prestación de servicios públicos	DIF Salvador Alvarado		Los habitantes pobres y vulnerables del municipio de Salvador Alvarado carecen de asistencia social integral	Los habitantes pobres y vulnerables del municipio de Salvador Alvarado cuentan con esquemas de asistencia social integral	habitantes pobres y vulnerables del municipio de Salvador Alvarado	Municipio de Salvador Alvarado	Apoyos alimentarios; Servicios de atención médica; Espacios de convivencia y dispersión para adultos mayores y; Menores de edad a los que se les ha vulnerado sus derechos disminuidos.			
CULTURA	E - Prestación de servicios públicos	Instituto Municipal de la Cultura		Los habitantes del municipio de Salvador Alvarado tienen un limitado acceso y participación de los eventos y actividades culturales y artísticas	Los habitantes del municipio de Salvador Alvarado cuentan con acceso y participación de los eventos y actividades culturales	Habitantes del municipio de Salvador Alvarado	Municipio de Salvador Alvarado	Cultura promovida; Talleres y actividades culturales; Eventos culturales y; Espacios públicos culturales.	Complementariedad	Atiende a la misma población objetivo, en la misma región	
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA	E - Prestación de servicios públicos	Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de		Los habitantes del municipio de Salvador Alvarado tienen insuficiente participación en las	Los habitantes del municipio de Salvador Alvarado participan en las actividades y	Habitantes del municipio de Salvador Alvarado	Municipio de Salvador Alvarado	Actividades, torneos y cursos deportivos y de cultura física promovidos, difundidos y organizados y; Estímulos para el	Complementariedad	Atiende a la misma población objetivo, en la	

		Salvador Alvarado		actividades y eventos deportivos	eventos deportivos			desarrollo y práctica del deporte y la cultura física, y para deportistas destacados.		misma región	
JUVENUD	E - Prestación de servicios públicos	Instituto Municipal de la Juventud Alvaradense		Los jóvenes del municipio de Salvador Alvarado carecen de apoyos que les permita contribuir con su desarrollo	Los jóvenes del municipio de Salvador Alvarado cuentan con apoyos que les permite contribuir con su desarrollo	Habitantes jóvenes del municipio de Salvador Alvarado, con edades de 15 a 29 años	Municipio de Salvador Alvarado	Apoyos económicos para mantenerse en sus estudios; Facilidades para acceder a las TIC's; Apoyos para emprender o mantener un negocio propio; Facilidades para acceder y participar en eventos deportivos y culturales y; Asesorías relacionada con temas de desarrollo del cuerpo, salud, sexualidad y adicciones.			
IMMUNERES	E - Prestación de servicios públicos	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SALVADOR ALVARADO		Las mujeres que habitan en Salvador Alvarado son sujetas de discriminación, desigualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, se les impide el ejercicio pleno de todos sus derechos como mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social	Las mujeres que habitan en Salvador Alvarado son tratadas sin discriminación, con igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, ejercen plenamente todos sus derechos como mujeres y participan equitativamente en la vida política, cultural, económica y social	Mujeres mayores o igual de 10 años que habitan en el municipio de Salvador Alvarado.	Municipio de Salvador Alvarado	Derechos y medios de defensa de las mujeres; Asesorías y; Apoyo a las mujeres para atender o prevenir el maltrato y/o la desigualdad.			
IMPLAN	E - Prestación de servicios públicos	Instituto Municipal de Planeación Urbana de Salvador Alvarado		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano insostenible en Salvador Alvarado	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano sostenible en Salvador Alvarado	Habitantes del municipio de Salvador Alvarado	Municipio de Salvador Alvarado	Instrumentos de planeación actualizados; Reguladores, ejecutores y supervisores del ordenamiento y desarrollo y; Participación ciudadana en los instrumentos de toma de decisiones en materia de planeación.	Complementariedad	Atiende a la misma población objetivo, en la misma región	
Agua potable, alcantarillado y saneamiento	E - Prestación de servicios públicos	JAPASA		Los habitantes del municipio de Salvador Alvarado demandan se les otorguen de manera adecuada, los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de las aguas residuales	Los habitantes del municipio de Salvador Alvarado cuentan con servicios adecuados de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de las aguas residuales	Habitantes del municipio de Salvador Alvarado	Municipio de Salvador Alvarado	Nueva infraestructura de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento; Desperdicio, pérdida de agua y fugas continuas reducidos y; Agua potable.	Complementariedad	Atiende a la misma población objetivo, en la misma región	

### Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

#### Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	No	No	No	No	No	No	No	No	Incorporar un indicador que mida el cambio producido en la población, derivado de la ejecución del Pp.
La cobertura de la población	No	No	No	No	No	No	No	No	Incorporar un indicador que mida la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo.
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Definir la línea base de los indicadores, considerando el dato más reciente conocido o el valor alcanzado en el último ejercicio fiscal.

#### Características de los indicadores

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
MIR	Fin	Variación en el total de terminales de pasajeros y centrales de carga por entidad federativa	Sí	Sí	Sí	No	Sí		Incorporar en la MIR los medios de verificación que permitan monitorear el cumplimiento de los indicadores en todos los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades conforme a su periodicidad, los cuales deberán señalar el nombre de la institución que genera o publica la información relacionada con la variables; el nombre del documento, reporte, estadística y sección donde puede localizarse; año o
	Propósito	Cobertura de carreteras por localidad	Sí	Sí	Sí	No	Sí		
		Cobertura de vialidades urbanas por localidad	Sí	Sí	Sí	No	Sí		
	Componentes Actividades	Porcentaje de avance en la emisión de planes de crecimiento urbano	Sí	Sí	Sí	No	Sí		
		Porcentaje de avance en reencarpetado de calles y avenidas	Sí	Sí	Sí	No	Sí		
		Porcentaje de avance en revestimiento de calles y avenidas	Sí	Sí	Sí	No	Sí		
		Porcentaje de avance en pavimentación de calles y avenidas	Sí	Sí	Sí	No	Sí		
		Porcentaje de construcción de puentes vehiculares	Sí	Sí	Sí	No	Sí		
		Porcentaje de avance en el reacondicionamiento de banquetas	Sí	Sí	Sí	No	Sí		
		Porcentaje de avance en pavimentación de caminos	Sí	Sí	Sí	No	Sí		
		Porcentaje de avance en reencarpetado de carreteras	Sí	Sí	Sí	No	Sí		
		Porcentaje de avance en revestimiento de caminos	Sí	Sí	Sí	No	Sí		
		Porcentaje de avance del mantenimiento de luminarias	Sí	Sí	Sí	No	Sí		
		Porcentaje de avance de la instalación de luminarias	Sí	Sí	Sí	No	Sí		

### Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

		Porcentaje de avance de la instalación de señalamientos viales	Sí	Sí	Sí	No	Sí		periodo al que pertenece y; el link de internet público para su acceso.
Actividades		Porcentaje de avance en la emisión de proyectos de planes de crecimiento urbano	Sí	Sí	Sí	No	Sí		
		Porcentaje de avance en la emisión del programa o plan anual de obras	Sí	Sí	Sí	No	Sí		
		Porcentaje de avance en la supervisión de obras	Sí	Sí	Sí	No	Sí		
<b>FID</b>	Indicador(es) FID	<i>Aplica los mismos que los señalados en la MIR, dado que cada indicador dentro de ésta, cuenta con una FID</i>							

#### Características de las metas

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta		
Fin	Variación en el total de terminales de pasajeros y centrales de carga por entidad federativa	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No refleja variación en el crecimiento de la meta programada al 31/12/2022	Definir metas factibles pero retadoras.		
Propósito	Cobertura de carreteras por localidad	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Cumplimiento muy por debajo de la meta anual programado	Definir metas factibles pero retadoras.		
	Cobertura de vialidades urbanas por localidad	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				
MIR	Componentes Actividades	Porcentaje de avance en la emisión de planes de crecimiento urbano	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				
		Porcentaje de avance en re carpetado de calles y avenidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Cumplimiento muy por debajo de la meta anual programado	Definir metas factibles pero retadoras.	
		Porcentaje de avance en revestimiento de calles y avenidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			
		Porcentaje de avance en pavimentación de calles y avenidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Cumplimiento muy superior a la meta anual programado	Definir metas retadoras pero que impulsen el desempeño.	
		Porcentaje de construcción de puentes vehiculares	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No refleja valores alcanzados al 31/12/2022	Publicar el valor de las variables para definir si la meta es factible pero retadora.	
		Porcentaje de avance en el reacondicionamiento de banquetas	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No se programó meta para el ejercicio 2022	Programar meta acorde a las necesidades requeridas y a la capacidad de cumplimiento	
		Porcentaje de avance en pavimentación de caminos	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No se programó meta para el ejercicio 2022	Programar meta acorde a las necesidades requeridas y a la capacidad de cumplimiento	
		Porcentaje de avance en re carpetado de carreteras	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No se programó meta para el ejercicio 2022	Programar meta acorde a las necesidades requeridas y a la capacidad de cumplimiento	
		Porcentaje de avance en revestimiento de caminos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			
		Porcentaje de avance del mantenimiento de luminarias	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			
		Porcentaje de avance de la instalación de luminarias	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Cumplimiento muy por debajo de la meta anual programado	Definir metas factibles pero retadoras.
		Porcentaje de avance de la instalación de señalamientos viales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Cumplimiento muy superior a la meta anual programado	Definir metas retadoras pero que impulsen el desempeño.

### Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

	Actividades	Porcentaje de avance en la emisión de proyectos de planes de crecimiento urbano	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			
		Porcentaje de avance en la emisión del programa o plan anual de obras	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
		Porcentaje de avance en la supervisión de obras	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
<b>FID</b>	Indicador (es) FID	<i>Aplica los mismos que los señalados en la MIR, dado que cada indicador dentro de ésta, cuenta con una FID</i>									
<b>Medios de verificación.</b>											
<b>MIR</b>	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación					
	Fin	Sí	Sí	No	No	<i>Incluir el nombre del área que genera la información, así como el año o periodo que se emite el documento y la dirección de internet de los medios de verificación.</i>					
	Propósito	Sí	Sí	No	No						
	Componentes	Sí	No	No	No						
	Actividades	Sí	No	No	No						
<b>FID</b>	Indicador(es) FID	<i>Aplica los mismos que los señalados en la MIR, dado que cada indicador dentro de ésta, cuenta con una FID</i>									

### Anexo 13. Fuentes de información de la evaluación

#### Documentos normativos e institucionales

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en línea <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios*. Disponible en línea [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf)
- Congreso del Estado de Sinaloa. *Constitución Política del Estado de Sinaloa*. Disponible en línea [https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley\\_9.pdf](https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_9.pdf)
- Congreso del Estado de Sinaloa. *Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa*. Disponible en línea [https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley\\_69.pdf](https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_69.pdf)
- Congreso del Estado de Sinaloa. *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa*. Disponible en línea [https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley\\_83.pdf](https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_83.pdf)
- Consejo Nacional de Armonización Contable. *Acuerdo por el que se emite la clasificación programática*. Disponible en línea [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf)
- Consejo Nacional de Armonización Contable. *Clasificador por objeto del gasto*. Disponible en línea [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_006.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf)
- Consejo Nacional de Armonización Contable. *Acuerdo por el que se emite el Clasificador por rubro de ingresos*. Disponible en línea [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_001.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_001.pdf)
- Consejo Nacional de Armonización Contable. *Clasificador por fuente de financiamiento*. Disponible en línea [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_007.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf)
- Gobierno del Estado de Sinaloa. *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027*. Disponible en línea <https://ped.sinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/PED27-compressed.pdf>
- Gobierno Federal. *Plan Nacional de Desarrollo 2019 2024*. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND\\_2019-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf)
- H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado. *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024*. Disponible en línea [https://salvadoralvarado.gob.mx/PMDSA\\_20212024.pdf](https://salvadoralvarado.gob.mx/PMDSA_20212024.pdf)
- H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado. *Reglamento de construcción para el Municipio de Salvador Alvarado*. Disponible en línea [https://salvadoralvarado.gob.mx/documentos/obraspublicas/POE-14-11-2001\\_20-03-2002\\_04-05-2005.pdf](https://salvadoralvarado.gob.mx/documentos/obraspublicas/POE-14-11-2001_20-03-2002_04-05-2005.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas. *Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030*. Disponibles en línea <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*. Disponible en línea [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia\\_Indicadores.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Disponible en línea [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)

El Consejo Nacional de Armonización Contable. *Acuerdo por el que se emite la clasificación programática*. [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf)

Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa. *Última reforma publicada en el P.O. No. 013, edición vespertina, del viernes 28 de enero de 2022. DECRETO NÚMERO 44*. [https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley\\_44.pdf](https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_44.pdf)

Ley de Coordinación Fiscal. *Última reforma publicada en el DOF del 30 de enero del 2018. Artículo 33*. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Ley\\_de\\_Coordinacion\\_Fiscal.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf)

Diario Oficial de la Federación, DOF: 26/01/2021, *acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0)

#### Informes

H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado. *Definición del problema del Programa presupuestario Mejoramiento de la red vial*.

H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado. *Árbol del problema del Programa presupuestario Mejoramiento de la red vial*.

H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado. *Árbol de objetivos del Programa presupuestario Mejoramiento de la red vial*.

H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado. *Selección de alternativas del Programa presupuestario Mejoramiento de la red vial*.

H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado. *Estructura analítica del Programa presupuestario Mejoramiento de la red vial*.

H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado. *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Mejoramiento de la red vial*.

H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado. *Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño del Programa presupuestario Mejoramiento de la red vial 2022*.

H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado. *Listado de personas físicas o morales que reciben recursos públicos*. Disponible en línea <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado. *Indicadores de resultados por programa presupuestario, al 31 de diciembre de 2022*.

<b>Libros</b>
<b>Revistas</b>
<b>Documentos de trabajo e investigación</b>
<b>Páginas web</b>
<p>Portal de Armonización Contable <a href="http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=120">http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=120</a></p> <p>Plataforma Nacional de transparencia. <a href="https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/">https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/</a></p>
<b>Estadísticas y registros administrativos</b>
<p>Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <i>Población total</i>. Disponible en línea <a href="https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=46&amp;ag=25#tabMCcollapse-Indicadores#D46#D1002000001#D1002000001">https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=46&amp;ag=25#tabMCcollapse-Indicadores#D46#D1002000001#D1002000001</a></p> <p>Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). <i>Indicadores de pobreza por municipio</i>. <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx</a></p>
<b>Otro</b>

### Anexo 14. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

<b>Nombre de la evaluación</b>	<i>Evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario Mejoramiento de la red vial, correspondiente al ejercicio 2022</i>
<b>Nombre y clave del programa evaluado</b>	<i>K - Proyectos de Inversión</i>
<b>Ramo</b>	<i>Obra pública</i>
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>	<i>Dirección de Obras Públicas</i>
<b>PAE de origen</b>	<i>2023</i>
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	<i>2023</i>
<b>Tipo de evaluación</b>	<i>De Diseño</i>
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<i>Ismael Camacho castro</i>
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	<i>M.C. Ismael Camacho Castro</i>
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora</b>	<i>M.C. Ismael Camacho Castro y Lic. Juan Camacho Castro</i>
<b>Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	<i>Órgano Interno de Control</i>
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	<i>Adjudicación directa, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas</i>
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	<i>\$195,075.00 IVA incluido menos ISR</i>
<b>Fuente de financiamiento</b>	<i>Recursos fiscales</i>